



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - N° 543

Bogotá, D. C., lunes, 25 de mayo de 2026

EDICIÓN DE 30 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# SENADO DE LA REPÚBLICA

## ACTAS COMISIÓN

COMISIÓN LEGAL PARA LA EQUIDAD DE  
LA MUJER

ACTA NÚMERO 05 DE 2024

(mayo 7)

Legislatura 2023-2024

Segundo periodo

Cuatrenio 2022-2026

Sesión Mixta del 7 de mayo de 2024

**Presencial: Recinto Comisión Legal de  
Cuentas de la Cámara de Representantes**

**La Presidenta de la Comisión Legal para la  
Equidad de la Mujer, honorable Representante  
Carolina Giraldo Botero, y la Vicepresidenta,  
honorable Senadora Ana Paola Agudelo García.**

A los siete (7) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024), se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes, las honorables Congresistas integrantes de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, previa convocatoria de la Mesa Directiva, presidida por la honorable Representante *Carolina Giraldo Botero* y, en calidad de Vicepresidenta, la honorable Senadora *Ana Paola Agudelo García*, con la finalidad de sesionar de manera mixta para desarrollar el siguiente orden del día:

### ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión del día 7 de mayo de 2024 hora:

7:00 a. m.

Lugar: Recinto de sesiones - Comisión Legal  
de Cuentas de Cámara de Representantes Piso 4 -  
Edificio Nuevo del Congreso

I.

**Llamado a lista y verificación del *quorum***

II.

**Aprobación del orden del día.**

III.

**Intervención de las funcionarias y  
funcionarios citados a debate de control  
político para conocer los avances de las  
acciones estratégicas para la implementación  
de medidas de protección de las mujeres, en  
el marco de la declaratoria de emergencia de  
violencias basadas en género.**

- Vicepresidenta de la República y Ministra de la Igualdad, doctora Francia Márquez Mina.
- Ministro de Justicia y del Derecho, doctor Néstor Iván Osuna Patiño.
- Ministro de Defensa Nacional, doctor Iván Velásquez Gómez.

IV.

**Intervención de las funcionarias y  
funcionarios invitados al debate de control  
político para conocer los avances de las  
acciones estratégicas para la implementación  
de medidas de protección de las mujeres, en  
el marco de la declaratoria de emergencia de  
violencias basadas en género.**

- Fiscal General de la Nación, doctora Luz Adriana Camargo Garzón.
- Defensor del Pueblo, doctor Carlos Ernesto Camargo Assis.
- Procuradora General de la Nación, doctora Margarita Cabello Blanco.

V.

**Lo que propongan las honorables  
Congresistas.**

**La Presidenta de la Comisión, honorable  
Representante Carolina Giraldo Botero,  
interviene:**

Muy buenos días para todos y para todas. Vamos a dar inicio a esta sesión de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer. Señora secretaria, procedamos por favor con el llamado a lista.

**La Secretaria *ad hoc*:**

Sí, señora Presidenta. Buenos días para las personas presentes en las barras, en el recinto y para las señoras congresistas de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer y las que no son de la Comisión y que hoy nos acompañan también:

Agudelo García Ana Paola  
Alfonso Jurado Martha Lisbeth  
Arbeláez Giraldo Carolina  
Avella Esquivel Aída Yolanda  
Barraza Arraut Jezmi Lizbeth  
Bitar Castilla Liliana Esther  
Cabal Molina María Fernanda  
Castañeda Gómez Ana María  
Castillo Torres Marelen  
Daza Cotes Imelda Garrido  
Martín Lina María  
Giraldo Botero Carolina  
Isaza Buenaventura Deisy Esperanza  
Manrique Olarte Karen Astrid  
Padilla Villarraga Andrea  
Palencia Vega Leonor María  
Perdomo Andrade Flora  
Pizarro Rodríguez María José  
Ramírez Boscán Carmen Felisa  
Ríos Cuéllar Beatriz Lorena  
Sánchez Montes de Oca Astrid  
Vásquez Ochoa Leider Alexandra

**Contestaron el llamado a lista las siguientes  
honorables Congresistas:**

Agudelo García Ana Paola  
Alfonso Jurado Martha Lisbeth  
Arbeláez Giraldo Adriana Carolina  
Avella Esquivel Aída Yolanda  
Bitar Castilla Liliana Esther  
Daza Cotes Imelda  
Giraldo Botero Carolina  
Manrique Olarte Karen Astrid  
Padilla Villarraga Andrea  
Ramírez Boscán Carmen Felisa  
Sánchez Montes de Oca Astrid

**En el transcurso de la sesión se hicieron  
presentes las siguientes honorables congresistas:**

Garrido Martín Lina María  
Isaza Buenaventura Delcy Esperanza  
Perdomo Andrade Flora  
Ríos Cuéllar Beatriz Lorena  
Vásquez Ochoa Leider Alexandra

**Presentaron excusa las siguientes honorables  
Congresistas:**

Barraza Arraut Jezmi Lizeth  
Cabal Molina María Fernanda  
Castañeda Gómez Ana María  
Castillo Torres Marelen  
López Obregón Clara Eugenia  
Palencia Vega Leonor María  
Pizarro Rodríguez María José

**La Presidenta de la Comisión, honorable  
Representante Carolina Giraldo Botero,  
interviene:**

Gracias, secretaria. Hoy tenemos una sesión muy especial, con dos puntos muy específicos: uno, tiene que ver con hacerle seguimiento a la emergencia de violencias basadas en género, que quedó incluida en el Plan Nacional de Desarrollo; y dos, hacerle seguimiento a la Ley de Alerta Rosa. Estamos, en este momento, pendientes de la entrada de la señora Vicepresidenta y Ministra de la Igualdad y Equidad, para darle el uso de la palabra y que pueda hacer su intervención.

Sí, reconocemos la presencia de la Procuraduría General de la Nación, del Ministerio de Justicia y del Derecho, y también del Ministerio de Defensa de Colombia. Señora Secretaria, hagamos lectura del orden del día.

**La Secretaria *ad hoc*:**

Sí, señora presidenta.

**ORDEN DEL DÍA:**

Para la Sesión del 7 de mayo de 2024, hora:  
07:00 de la mañana

Lugar: Recinto Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes piso cuatro Edificio Nuevo del Congreso de la República.

I.

**Llamado a lista y verificación del *quorum*.**

II.

**Aprobación del orden del día.**

III.

Intervención de las y los funcionarios citados al debate de control político para conocer los avances de las acciones estratégicas para la implementación de las medidas de protección de las mujeres, en el marco de la declaratoria de emergencia de violencias basadas en género, Vicepresidenta de la República y Ministra de la Igualdad y Equidad, doctora Francia

Márquez Mina, ya se encuentra presente en la sala auxiliar, Ministro de Justicia y del derecho doctor Néstor Iván Osuna Patiño, ha delegado la asistencia en el Viceministro Camilo Umaña Hernández quien ya se encuentra presente en la sala; Ministro de Defensa Nacional doctor Iván Velázquez Gómez, quien ha delegado su asistencia en la Viceministra de Políticas de Defensa y Seguridad doctora Daniela Gómez Rivas quien ya se encuentra presente en la sala.

#### IV.

##### **Intervención de las funcionarias y funcionarios invitados al debate de control político para conocer los avances y acciones estratégicas de las medidas de protección de las mujeres, en el marco de la declaratoria de emergencia de violencias basadas en género.**

La Fiscal General de la Nación, doctora Luz Adriana Camargo, no obtuvimos respuesta. El Defensor del Pueblo, doctor Carlos Hernando Camargo Asís, delegó su asistencia en la doctora Viviana Andrea Muñoz Martínez, delegada para los derechos de las mujeres y asuntos de género, perdón Viviana Mora Vergel, y la Procuradora General de la Nación, la doctora Margarita Cabello, doctora Viviana Mora Berbel, quien también es Procuradora para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia, la Familia y la Mujer, quien también se encuentra ya presente en la sala. Esas son las personas que ya están presentes en el recinto, señora presidenta, y ese es el orden del día, que se podrá aprobar una vez lleguen tengamos el *quorum* decisorio.

Señora presidenta, registramos la asistencia de la doctora Leider Alexandra Vásquez Ochoa.

##### **La Presidenta de la Comisión, honorable Representante Carolina Giraldo Botero, interviene:**

Declaramos un receso de cinco (5) minutos, mientras viene la Vicepresidenta y Ministra de la Igualdad y Equidad. Tiene el uso de la palabra la señora Vicepresidenta y Ministra de la Igualdad y Equidad, Francia Elena Márquez Mina.

##### **La doctora Francia Elena Márquez Mina, Ministra de Igualdad y Equidad, interviene:**

Bueno, muy buenos días. Saludo a la Presidenta de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Congreso de la República, Carolina Giraldo Botero; a la Coordinadora de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, María Cristina Rosado Sarabia; al Viceministro de la Política Criminal y de Justicia Restaurativa, Camilo Eduardo Umaña Hernández; a la Viceministra para las Políticas de Defensa y Seguridad, encargada de Adolescencia, la Familia y la Mujer, Viviana Mora Berbel; al honorable Congreso, a quien Integra la Comisión Legal para Equidad de la Mujer; a los Representantes a la Cámara; funcionarios del Gobierno nacional; al equipo de trabajo de la Vicepresidencia; y demás. Un saludo a todos los colombianos y colombianas.

Hemos sido citados aquí a un debate de control político sobre un cuestionario con varias preguntas. Lo primero, la promoción de las acciones del enfoque de género, las acciones y logros que se han venido avanzando. Segundo, acciones tomadas en el marco de la Declaración de Emergencia Nacional de Violencias Basadas en Género.

Esta es la declaratoria que, como Gobierno nacional, establecimos en la Ley del Plan Nacional de Desarrollo. Y tercero, la participación del Ministerio de la Igualdad y Equidad en la reglamentación de la Ley 2326 del 2023, Ley de Alerta Rosa. En primer lugar, quiero hacer una presentación partiendo de decir que hoy, sí, qué ha hecho este Gobierno en términos de la garantía de los derechos de las mujeres.

Lo primero que hemos hecho es crear una institución de alto nivel. Creamos el Viceministerio de la Igualdad y Equidad. Antes lo que se tenía era una Consejería para la Equidad de la Mujer, que cuando llegamos tenía un presupuesto de cuatro mil quinientos (\$4.500) millones de pesos. Desde ahí con esos recursos ínfimos de alguna manera la consejería hacía sus mayores esfuerzos por articular a distintas instituciones del Gobierno nacional y del Estado colombiano para dar respuesta a la garantía de los derechos de las mujeres.

Nosotros, la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, fue asignada a la Vicepresidencia, y, desde ahí, estuvimos haciendo acciones para la atención, para la prevención de las violencias contra las mujeres en 2023. Sin embargo, no eran suficientes porque los recursos no, nos permitían avanzar mucho, creo que hicimos un avance superimportante y es que después de 23 años de la Resolución número 1325 nos pusimos a la tarea de construir el plan de esa Resolución número 1325 sobre Seguridad y Paz.

En términos de garantía de los derechos de las mujeres, avanzamos el año pasado en distintos territorios y departamentos con organizaciones de mujeres, en lograr que ese plan de manera significativa se avanzara. Entonces, el tema de participación se hizo. ¿En qué estamos ahora? En lograr que las instituciones a partir de las medidas que salieron construidas con organizaciones de mujeres en los distintos departamentos, donde hicimos los encuentros departamentales puedan ser asumidas por cada entidad que le corresponda y podamos tener un trazador para la implementación de esas medidas.

En eso estamos en esa discusión. Creamos el Ministerio de la igualdad y la Equidad y creamos el Viceministerio que tiene cinco (5) direcciones. Tiene una Dirección para la Autonomía Económica de las Mujeres. Y aquí hemos hecho nuestro mayor énfasis porque sabemos que tener autonomía es contribuir a la prevención de las violencias, y esa es una decisión de nuestra política de Gobierno nacional y es fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres en este país y que desde ahí podamos prevenir las violencias.

Una mujer que tiene autonomía económica, como ya se lo habíamos expresado a varias representantes en reuniones que hemos hecho en el Ministerio de la Igualdad y Equidad es una mujer que difícilmente se deja violentar. Tenemos la Dirección para la Prevención y Atención de las Violencias Basadas en Género, y aquí tenemos un programa que se llama Abordaje Integral para las Violencias contra las Mujeres y estamos creando desde el año pasado el Sistema Nacional de Atención, Prevención, Monitoreo y Seguimiento a las Violencias contra las Mujeres a las Violencias Basadas en Género.

La segunda dirección es la Dirección para las Madres Cabeza de Familia. Desde aquí hemos venido trabajando en un programa que les permita a las mujeres, mamás cabezas de familia avanzar en sus derechos y derechos. Este programa todavía no se ha terminado, está en construcción porque ustedes entenderán que el Ministerio de la Igualdad y Equidad está arrancando y estamos en fase de formulación de los proyectos y programas que vamos a empezar a implementar en los territorios. Tenemos una Dirección para las Mujeres en Actividades Sexuales Pagas, y aquí también estamos formulando un proyecto que se llama garantías y alternativas de vida para las mujeres en actividades sexuales pagas.

La Dirección para la Garantía de los Derechos de las Mujeres, aquí tenemos un programa que se llama Bien-Estar Integral para las Mujeres, esto es un programa de atención en salud mental que lo estamos trabajando en articulación con el Ministerio de Salud. La Dirección para la Garantía de los Derechos de las Mujeres también tiene un programa que se llama Mujeres en el centro de la Política, la vida, la paz y el territorio y esto es más para el fortalecimiento organizativo de las expresiones propias de las mujeres para la prevención. Desde ahí vamos a trabajar en articulación con la dirección de prevención en términos de la violencia política que viven las mujeres en este país y desde ahí vamos a trabajar también, en la participación de las mujeres en los espacios y toma de decisiones, y ahí también tenemos un programa que se llama cambio cultural, que un poco responde a la pregunta que ustedes han hecho aquí.

Este machismo y las violencias que están viviendo las mujeres obedecen a un patrón de comportamientos culturales, que se tiene que transformar en esta sociedad. Es la mayor tarea que tendremos como sociedad y no solo de las mujeres, sino que depende de los hombres también, porque quienes violentan a las mujeres en este país son hombres, hombres que han asumido ese mandato patriarcal y que de alguna manera, eso es parte de una cultura en la que nos educaron, en la que es una tarea de largo aliento y es una tarea que pasa por el compromiso individual y colectivo de cada persona.

En eso estamos diseñando una campaña que aún estamos en discusión. Una campaña que se llama “No se habla” y es que queremos que los hombres hablen en este país de lo que significa esos comportamientos machistas, pero además queremos

desde ahí implementar también una ruta de atención en salud mental para hombres. Eso es lo que hemos definido; todo esto está en proceso de construcción porque nosotros estamos en la formulación de estos programas. Entonces con eso respondo a la primera pregunta en términos de qué venimos haciendo.

Segunda pregunta sobre la Declaratoria de Emergencia. Desde el año pasado en el Plan Nacional de Desarrollo se planteó esa declaratoria y lo que hemos hecho son unas mesas a distintas instituciones del Gobierno nacional y el Estado para dar respuestas conjuntas y articuladas a esto.

La primera mesa se hizo el año pasado en diciembre aquí en Bogotá. En esas mesas hemos convocado al Ministerio de Salud, al Ministerio de Justicia, Ministerio de Defensa, Policía Nacional, Ejército. Por supuesto, hemos convocado también a la Fiscalía General de la Nación, a la Procuraduría, a la Defensoría del Pueblo, a las entidades territoriales para que entre todos podamos articular. Uno, en términos de prevención y atención como Gobierno nacional tenemos una responsabilidad bien grande ahí, y entonces en términos de las respuestas como Gobierno nacional se han encontrado varias falencias.

Lo primero es el acceso de las mujeres a poner una denuncia. Aquí se ha definido la necesidad de fortalecer las Comisarías de Familia; se ha definido la necesidad de fortalecer las casas de justicia como digamos primeras entidades que en esos territorios permiten y que son a las que las mujeres llegan en primera instancia. Y se ha establecido un plan de fortalecimiento de esas medidas para poder avanzar. Segundo, hemos discutido en esas mesas que valga la redundancia decir aquí, se han priorizado los departamentos con el mayor nivel de violencias basadas en género y donde mayor feminicidio está ocurriendo.

Esto es Bogotá, Cali, si digamos Valle del Cauca que es el primer departamento donde más violencias contra las mujeres se presenta, segundo Antioquia, hicimos una mesa convocamos al Gobernador y al Alcalde de Medellín, lastimosamente se excusaron en esa oportunidad de su asistencia; Cartagena también entonces Bolívar, Cartagena fue otra de las mesas de alto nivel que hicimos, Cauca que también es de esos departamentos, esa la acabamos de hacer hace ocho (8) días y digamos hasta ahora hemos llegado con esas mesas de alto nivel.

Hemos estado revisando acción por acción en términos de prevención cuáles son los desafíos que tenemos sí y esto tiene que ver con las campañas, pero esto tiene que ver también con la formación a funcionarios. Olvidaba decir que una de las acciones que vamos a hacer desde el Ministerio de la Igualdad y Equidad, es formar a los funcionarios del Gobierno nacional; ojalá pudiéramos decir “del Estado” para dar respuestas que no terminan revictimizando a las mujeres.

El año pasado lo hicimos desde la Consejería para la Equidad de la Mujer. Formamos a cinco mil (5.000) funcionarios con la Escuela Superior

de Administración Pública (ESAP). Eso tenemos que seguirlo haciendo porque siempre va a haber alguien que en la tensión termine revictimizando a las mujeres, pero hay una deficiencia de instituciones sobre todo en esos departamentos y en los territorios vulnerables de presencia física de instituciones.

En estas mesas nos dimos cuenta de que, por ejemplo, la Fiscalía General de la Nación ya pasando al nivel de impunidad frente a las violencias basadas en género, nos dimos cuenta de que la Fiscalía General de la Nación solo tiene presencia en quinientos (500) municipios del país. Y ¿esto qué quiere decir? Que, si no hay presencia de la Fiscalía General de la Nación, ¿en qué lugar las mujeres colocan las denuncias?

Nos dimos cuenta de que esas denuncias que se presentan en las Comisariías de Familia, pasan de un lugar a otro, se tiran la pelota y no recepcionan. En últimas la denuncia y eso, hace que una mujer que termina siendo ya violentada, ha vivido una violencia sistemática y eso termina generando en las situaciones lamentables que estamos viviendo en el país. Entonces, ¿qué hemos hecho? Intentar articular a distintas instituciones para dar respuestas más efectivas a las violencias que viven las mujeres y sobre todo a esta situación de riesgo y amenaza.

En términos concretos ¿qué logramos en esas acciones concretas de esas mesas? Hemos logrado que, por ejemplo, el Ministerio del Interior, que tenía el Fondo Nacional para la Seguridad y la Convivencia (Fonsecon), que es el fondo de atención de la seguridad ciudadana logramos que creen una línea de inversión, para crear espacios seguros en los territorios, en las ciudades, en lugares de mayor violencia que se está presentando. Donde la mujer sienta que ahí hay un espacio seguro, donde la pueden proteger, donde la pueden acompañar y eso entonces lo estamos haciendo con el Ministerio del Interior.

Para que esos recursos se puedan usar hay que hacer un proceso de formación a las entidades territoriales, porque son ellos quienes tienen que solicitar esos recursos para crear esos espacios seguros para las mujeres.

¿Qué también hemos logrado? La Patrulla Púrpura de la Policía Nacional ha venido haciendo un trabajo muy importante, pero no es suficiente; la Patrulla Púrpura está en muy pocos municipios. Quisiéramos que esté en todo el país o por lo menos en esos territorios donde mayor violencia hay contra las mujeres. Se ha hecho un plan para empezar a fortalecerlo, pero los recursos todavía no son suficientes para ello.

Sin embargo, le hemos pedido que en cada cuadrante de cada ciudad, en cada inspección de policía donde está la –valga la redundancia– la Policía Nacional, creen o haya una persona que sea la encargada o un funcionario de la policía que sea el encargado, que tiene un distintivo púrpura que le permita a la mujer saber que ahí hay una persona que sabe de digamos de las violencias, que sabe cómo atender esas violencias basadas en género, que sabe sobre enfoque de género y que esa persona puede recepcionar su denuncia, pero que también pueda

acompañarla en una situación de riesgo que pueda tener la mujer.

Eso entonces también lo venimos haciendo en articulación con la Policía Nacional y ha sido producto de este proceso que hemos hecho. Planteamos también la necesidad de que la Selección de Investigación Criminal (Sijín), se cree un cuerpo élite o se fortalezca un cuerpo élite, que investigue las violencias contra las mujeres que se presentan en este país.

La mayoría de los hechos se quedan en impunidad y la impunidad termina siendo un premio para el victimario, dice: no, yo puedo violentar a una niña, yo puedo violentar a una mujer porque aquí no pasa nada. Tenemos que hacer que pase, tenemos que hacer que la justicia funcione y en ese sentido, entonces hemos solicitado al Ministerio de Defensa, aumentar la Policía Judicial, pero sobre todo un cuerpo élite que se dedique a investigar las violencias contra las mujeres. En eso también ha venido avanzando.

Hemos trabajado con el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en términos de los protocolos para hacer los peritajes sobre las violencias que viven las mujeres. Estamos formando, desde el Ministerio de la Igualdad y Equidad, en articulación con Medicina Legal a los funcionarios de Medicina Legal en términos de enfoque de género y que eso contribuya a establecer mejores acciones y mejores respuestas, porque ahí también hay un grado de impunidad que puede darse a partir de los diagnósticos o los peritajes que resulten producto de la acción de Medicina Legal. Digo todo esto para decir que, efectivamente creo que ha habido una articulación que se ha asumido con bastante responsabilidad en esas mesas de alto nivel y tengo que resaltar también la participación de las entidades territoriales y su decisión de avanzar en sus municipios, en sus departamentos con la creación de Casas para la Dignidad de la Mujer. Entonces, en eso hemos venido articulando con ellos; ya hoy tenemos dieciocho (18) casas que vamos a construir desde el Ministerio de la Igualdad y Equidad.

Pero vamos a fortalecer las más de treinta (30) casas que ya existían antes, que las creó y valga la redundancia aquí reconocer el trabajo que hizo la Vicepresidenta anterior, que creó las casas para la garantía de los derechos de las mujeres. Vamos a fortalecer esas casas con la dupla de tener un abogado o abogada que acompañe en lo jurídico, pero también una psicóloga que acompañe la atención psicosocial a las mujeres.

Vamos a dotar esas casas de herramientas tecnológicas. Hemos articulado con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), para que haya puntos de acceso a internet que les permita también a las mujeres en los lugares de riesgo de vulnerabilidad tener un minuto, tener una señal de internet que les permita de alguna manera poner una alerta sobre algún riesgo feminicida que tengan las mujeres. Esas son las acciones que hemos venido trabajando en el marco

de la declaratoria de emergencia en articulación con distintas instituciones desde el Ministerio de la Igualdad y la Equidad.

Nosotros venimos avanzando en la implementación de la construcción e implementación del sistema (Salvia), que es el Sistema de Atención, Monitoreo y Seguimiento y de las Violencias para las Mujeres. En eso estamos fortaleciendo la línea 155 que ya venía siendo trabajada en articulación Consejería para la Equidad de la Mujer y Policía Nacional, donde las mujeres puedan denunciar las violencias, pero sobre todo tenemos que garantizar que quien recepciona esa alerta o esa denuncia pueda darle trámite y aquí se ha venido articulando con la Procuraduría General de la Nación y los entes de control, a fin de que esos funcionarios y funcionarias que recepcionan la denuncia o la alerta puedan ser responsables por acción o por omisión de no atender o no darle trámite a esa situación de alerta.

Creo que fortalecer esa línea ha sido muy importante. Hemos atendido un sinnúmero de casos y acompañamos un sin número de casos de mujeres de violencias importantes. Y aquí también nos toca pensar en que las mujeres que están atendiendo a las otras mujeres también necesitan atención, y entonces tendremos que mirar cómo atender también a las mujeres que de alguna manera están cargando con todas esas violencias y toda esa carga de emocionalidades fuertes que están recibiendo por la atención a estas situaciones que se están presentando.

Vamos a fortalecer la atención psicosocial acompañamiento y apoyo económico a las familias que están quedando, a los niños y niñas que están quedando huérfanos, pero en general es el apoyo a la familia porque no es suficiente con decir que, que asesinaron a una mujer que hubo un feminicidio sino que tenemos que pensar en las víctimas de esos feminicidios que son sus familiares. Pocas veces se está atendiendo a esos familiares y entonces desde el Ministerio de la Igualdad y la Equidad nosotros vamos a acompañar la atención de esos familiares.

Este Sistema Nacional de Registro, Atención, Seguimiento y Monitoreo de las Violencias Basadas en Género (Salvia). Además va a tener una App que se está diseñando donde desde ahí, se puede también poner una alerta de un mensaje, una llamada y que eso sirva también de alguna manera para que cada mujer tenga en su celular una App. Sabemos que tenemos la dificultad del acceso a internet en muchos territorios, pero en articulación con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), esto tiene que permitirnos que funcione y eso implica el desafío de garantizar que toda Colombia esté conectada al acceso a internet.

Sin embargo, yo creo que tener esa app sobre prevención de las violencias contra las mujeres va a ser fundamental, porque sé, viniendo de territorios excluidos y marginados, que una alerta, una llamada y el CBG desde el Sistema Nacional de Registro, Atención, Seguimiento y Monitoreo de las Violencias Basadas en Género (Salvia) y el fortalecimiento, ya lo

había dicho a los servidores públicos, para que no se siga revictimizando a las mujeres.

Esto es lo que nosotros hemos hecho en relación a la alerta hasta ahora, después entonces yo puedo decir que, desde el Ministerio de las Mujeres, estamos trabajando en los territorios donde hemos ido con la estrategia del gobierno en el territorio. Entonces, por ejemplo, nosotros vamos a apoyar en Guapi y Timbiquí la caracterización y la RUT colombiano raizal y palenquero, pero que las mujeres lo usen en la partería. Entonces fortalecer esa práctica tradicional es fortalecer en articulación al sistema de cuidado unos saberes, pero unas prácticas de producción que fortalecen la autonomía económica de las mujeres, pero fortalece el cuidado comunitario de las mujeres.

Vamos a fortalecer un proyecto en términos de producción alimenticia que nos presentaron en el gobierno con el pueblo, de producción y abastecimiento de huevos, eso es una granja. Esto va a ser en la región de El Cantón del San Paulo en Istmina, Certegui, Tadó, Unión Panamericana, esto es el gobierno con el pueblo que hicimos allá; en Santiago de Tolú, vamos a fortalecer una ruta gastronómica Mar de Sabores se llama, para la región del Golfo de Morrosquillo y esto es con las organizaciones de mujeres que hacen turismo comunitario allá. Con ellas vamos a fortalecer esta ruta de turismo.

Vamos a fortalecer en la Depresión Momposina, un corredor de turismo gastronómico liderado por las mujeres de la Depresión Momposina; en Cali, Buenaventura, Suárez, Caloto y Popayán vamos a fortalecer a diez mil (10,000) mujeres, en un taller de confecciones y diseño de moda. Ellas ya vienen haciendo eso y nos han venido pidiendo el apoyo para montar sus talleres de confecciones, que eso contribuya al fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres y en Pueblo Rico (Risaralda), vamos a fortalecer un proyecto de producción de panela de las mujeres indígenas embera.

Esa es la priorización que nosotros hasta ahora hemos hecho para el tema de autonomía económica de las mujeres. No queremos, por ejemplo, en un proyecto de gallinas entregarles cinco (5) gallinas a las mujeres, sino que queremos montar una granja. En un proyecto de coco no queremos entregarles dos pesos a las mujeres, sino que vamos a montar una planta transformadora de coco; en Cauca vamos a fortalecer en todo el departamento un proyecto de café, y ese proyecto de café va a beneficiar a más de veinte mil (20.000) agricultores y la mayoría el cincuenta por ciento (50%) de las beneficiarias son mujeres, el treinta por ciento (30%) son jóvenes.

Esto va a ser muy importante también para transformar la economía ilícita y de violencia en economías que la gente viene haciendo a resistir a la violencia. Lo de las casas vamos a construir casas en Nariño: en Magüí Payán, El Charco, La Tola, Olaya Herrera, Francisco Pizarro y Ricaurte. En Chocó: en Quibdó, Nuquí, Istmina. En Cauca: en Guapi, López de Micay, Timbiquí, Villarrica, Suárez, Santander de Quilichao, que es de los municipios de más violencia

en Cauca y Bolívar. En Córdoba vamos a construir una casa en Tierra Alta y en San Onofre.

Y en términos de fortalecimiento vamos a fortalecer una casa en: Roberto Payán, en Bahía Solano, en Chocó, en Puerto Tejada, en Cauca, en Mompox, en Bolívar y en Sincelejo (Sucre). Esa es la información que yo puedo presentar aquí sobre la última pregunta que es sobre la articulación de la reglamentación de la Ley Alerta Rosa. Esa reglamentación está en cabeza del Ministerio de Justicia; sin embargo, nosotros hemos articulado con el Ministerio de Justicia y lo que estamos haciendo es acompañando para que el enfoque de género esté en la reglamentación del Ministerio, ese es nuestro papel ahí.

**La Presidenta de la Comisión, honorable Representante Carolina Giraldo Botero, interviene:**

Gracias Vicepresidenta. A continuación, le damos el uso de la palabra a las honorables congresistas. Tiene el uso de la palabra la honorable Representante Karen Astrith Manrique Olarte.

**La honorable Representante Karen Astrith Manrique Olarte interviene:**

Muchas gracias señora presidenta, mi saludo especial a la Vicepresidenta y Ministra del Ministerio de la Igualdad y Equidad. Manifestarle que, atendiendo a las respuestas de este control político realizado desde la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, es importante reconocer el trabajo que se viene adelantando por parte del Gobierno nacional y sus diferentes ministerios. Sin embargo, continúa mi preocupación frente a los fortalecimientos de los de las Casas de la Mujer.

En días pasados hacíamos la solicitud de que también se incluyeran los Llanos Orientales, específicamente el departamento de Arauca por la problemática y por esa cultura que usted ha venido manifestando el día de hoy de esa cultura que, a través del tiempo ha dejado también en inequidad a la mujer en estos territorios, han venido haciendo un esfuerzo positivo como usted lo mencionaba en materia de esas Casas de la Mujer.

Sin embargo, tenemos la necesidad de hacer fortalecimiento en cuanto a equipos, en cuanto a herramientas que les permitan a las mujeres encontrarse en un espacio de refugio, en un espacio que les permitan estar seguras, formarse, poder participar en estos escenarios, en construirse, en empoderarse en sus territorios y por supuesto en esas iniciativas que se plantean desde el Gobierno nacional.

Señora Vicepresidenta, esa es la solicitud que veo, el esfuerzo tan importante que se viene haciendo desde este Ministerio de Igualdad y Equidad. Finalmente manifestarle un tema que no he visto y que quizás también debe abordarse, es el acoso entre personas del mismo sexo porque en estos días hemos visto en las diferentes redes sociales que se manifiesta acoso entre mujeres y entre hombres, y esto no se está evaluando señora Vicepresidenta y Ministra. Entonces esa es como la solicitud y no contenta de este escenario.

Creo que entre mujeres podemos construir y ver esa gran importancia de que se visibilicen estas problemáticas y lo que usted decía, la formación de los funcionarios debe ser importantísima en este escenario porque muchas veces se revictimiza a las mujeres, a los hombres, a los niños en los diferentes escenarios teniendo en cuenta la dificultad que tenemos en conocer estos procesos. Muchas gracias.

**La Presidenta de la Comisión, honorable Representante Carolina Giraldo Botero, interviene:**

Continúa con el uso de honorable Representante, Leider Alexandra Vásquez Ochoa.

**La honorable Representante Leider Alexandra Vásquez Ochoa interviene:**

Muchas gracias Presidenta. Me alegra siempre, bienvenida Vicepresidenta. Es supremamente importante la labor que ha venido desarrollando en el Ministerio de la Igualdad y Equidad; con algunas alertas que creo que son importantes traer a contexto.

Primero, acoso y violencia sexual en los colegios de Soacha. Me hubiese gustado que nos hubiera acompañado para tocar temas de género en el municipio el día de ayer, pero se han presentado dieciséis (16) denuncias de presunto acoso sexual en instituciones educativas oficiales, en los cuales se involucran niños, niñas menores de 14 años. Hemos tratado de realizar un seguimiento; sin embargo, la alcaldía simplemente nos comenta que, a partir de la Secretaría de Educación, Soacha es descentralizado en educación.

Se debe conformar un comité para hacer ese seguimiento; este comité hasta ahora está en esa estructuración. Por eso pedimos y solicitamos que se prioricen estos casos en los centros educativos dentro del municipio de Soacha. Segunda alerta que llamamos nosotras las mujeres desprotegidas a merced de sus victimarios. Hace poco más o menos ocho (8) meses la Policía Nacional los invitó a la inauguración de un Centro Nacional para la Prevención, Atención, Protección de las Violencias Basadas en Género y no tenemos como una mayor información de qué pasó con ese sistema.

Sí, cómo está articulando, cómo está funcionando, cómo se está normando este mecanismo interinstitucional, y creemos que es supremamente importante porque hasta el momento hay ciento cincuenta mil (151.000) registros y más de ciento cincuenta mil (150.000) mujeres, y este sistema no se encuentra digamos con una financiación.

La tercera alerta, nuevamente me sumo a las palabras de la honorable Representante Karen Astrith Manrique Olarte, la protección de las Casas Refugio. En Soacha hicimos una denuncia de la Casa Refugio que no estaba funcionando de la manera adecuada, y los contratistas que tenían en ese momento la Casa Refugio no estaban dando como las posibilidades de que estas mujeres pudiesen llegar y estar dentro de estas Casas Refugio.

Lo que nos decían a nosotros es que no tenían una buena prestación en servicios de agua, salud, salubridad, hacinamiento y alimentación. También la queja de Villavicencio; ahí es importante que es el segundo llamado, muchas quejas de que no existe o lo que hay como Casa Refugio, no es óptima para brindar atención necesaria a las mujeres. En relación a protección de estas violencias basadas en género, no hay un programa integral que permita obviamente que tanto ellas sean acogidas como que todas las dinámicas alrededor se sientan protegidas y no a la merced de sus posibles violentadores.

También tenemos una queja, hoy me acaba de llegar y creo que también es superimportante hacer ese llamado. Las Comisarías de Familia del municipio de Soacha, que no están funcionando, tienen problemas con la contratación. El gobierno municipal no ha realizado la contratación correcta y las pocas personas que están contratadas tienen sobrecarga laboral, están en hacinamiento, no tienen buenas condiciones para el desarrollo de su trabajo, y también muchos padres han dicho que no hay la suficiente cantidad de abogados para poder atender estos casos. Son varios llamados los que me han realizado de manera interna y que obviamente los perjudicados son nuestros niños, niñas y las víctimas de violencia en muchos casos.

Comentarle, Vicepresidenta, hay dos proyectos que entran al Senado de la República y que yo espero aquí el acompañamiento de las compañeras senadoras que hemos venido liderando. Uno, es la Ley contra la Violencia Vicaria; ya pasó en Cámara de Representantes; logramos que fuera aprobado; y el segundo es el proyecto de Son Niñas no Esposas, que lucha contra el matrimonio infantil y las uniones tempranas. Entonces, queremos ese apoyo para que cuando entre al Senado de la República, podamos por supuesto que estos dos proyectos sean una ley de la República y el acompañamiento de las senadoras.

#### **La Secretaria *ad hoc*:**

A usted doctora Leider Alexandra Vásquez Ochoa. Tiene el uso de la palabra la honorable Representante Astrid Sánchez Montes de Oca.

#### **La honorable Representante Astrid Sánchez Montes de Oca interviene:**

Gracias, buenos días señora Vicepresidenta, los miembros del Gobierno nacional, la Procuraduría General de la Nación, mis compañeros Senadores, Representantes, la prensa, la Policía Nacional. Para nosotros es un honor y un placer que nuestra Vicepresidenta y Ministra de la Igualdad y Equidad esté en este recinto, en nuestra comisión.

Nosotros le sugerimos muy respetuosamente, esta Comisión Legal para la Equidad de la Mujer es suya y que necesitamos una articulación más efectiva entre el Ministerio de la Igualdad y Equidad y la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer. Quiero igualmente informarle que aquí en la en la Cámara de Representantes hay un Proyecto de Ley que es el número 407 Jurisdicción Especial para la Mujer.

Nosotros estamos apuntándole a ese proyecto de ley, en el entendido de que queremos reducir los altos índices de impunidad en los delitos contra la mujer y cómo la rama judicial es más efectiva en su ejecución en los temas de denuncias y las sanciones que tienen que tener esta clase de delitos. Me gustan los proyectos o los programas que hablan, de eso no se habla y la salud mental para hombres es demasiado importante, pero, también nos gustaría saber cuál es cuál es el término de ejecución o de iniciación de esos proyectos.

Igualmente, bienvenida la modificación del Decreto número 1630 del que se hace la denuncia. Ya sabemos todos los trámites o las lentitudes en el acceso que tenemos algunas mujeres para colocar la denuncia entonces que se haga una atención primaria efectiva y después se puede colocar como dice la denuncia. Efectivo lo de la App que dice que haya esa alerta temprana para que pueda haber la atención institucional. Y una de las debilidades que vemos en estos procesos de mujeres es la falta de articulación de la información institucional.

Usted coge la Fiscalía General de la Nación, tiene una información de esas denuncias va la Procuraduría General de la Nación, tiene una información diferente. Entonces nosotros cómo hacemos para que haya un sistema de articulación de la información y ahí vemos la efectividad de cada una de esas instituciones. Y también preguntarle ¿cuáles son los protocolos? O ¿cuáles son los criterios en la construcción de las viviendas en estos municipios? Se le hace esta pregunta ¿por qué? porque nosotros también hicimos un control político aquí de algunos programas de las mujeres y las quejas en su mayoría es que estos programas no llegan a la mujer rural, a los sitios más dispersos de cada uno de los territorios.

Entonces cuando nosotros hablamos que van a haber unas casas en Quibdó, que es la capital del departamento del Chocó y en Istmina, hay más acceso digamos de la institucionalidad no en sitios dispersos como Riosucio, como Litoral del San Juan por colocar algunos ejemplos Alto Baudó, donde no está la institucionalidad o donde no puede llegar rápido la atención de alguna de las de las instituciones. Muchas gracias señora Vicepresidenta.

#### **La Secretaria *ad hoc*:**

Gracias, honorable Representante Astrid Sánchez Montes de Oca. Vamos a registrar el ingreso de la doctora Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, la doctora Lina María Garrido Martín, la doctora Delcy Esperanza Isaza Buenaventura y la doctora Flora Perdomo Andrade, la doctora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar que llegaron en el transcurso. Tiene el uso de la palabra la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

#### **La honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel interviene:**

Muchísimas gracias, señora secretaria. Gracias, doctora Francia Márquez, por venir. Un llamado muy especial a todas las compañeras congresistas para

que nos presentemos a la hora indicada y podamos analizar un problema tan grave.

Yo quisiera resaltar la coordinación que se está haciendo desde el Ministerio de la Igualdad y Equidad. Esto nos faltaba, es un paso esencial, pero me preocupa siempre la ausencia de la Fiscalía General de la Nación. No sé si está la Fiscalía aquí, no está, como siempre. Nunca vienen los de la Fiscalía, y ahí tenemos serios problemas, sobre todo con el vencimiento de términos. Yo quiero resaltar que hay casos en los cuales se presenta el feminicida.

Como nos sucedió el día de anteaayer, en Antioquia sucedieron dos asesinatos el domingo. Luz María Omaira Montoya Palacio de sesenta y tres (63) años. El homicida se llama Wilson Américo Upega Calo. Se entregó a la policía. Fue a la casa de su cuñada y le dijo a su cuñada. "yo la maté". Yo espero que ese señor sea condenado ya. ¿Qué más esperan? No entiendo cuáles son los trámites de los trámites: un hombre que dice "yo la maté" y entonces pasa el año, como nos ha sucedido en otros casos, pues no lo condenan. Él mismo se entrega, ¿por qué no está condenado en pocos días? Yo no me explico qué hacen en los juzgados o cuáles son los trámites para que en un año no sea condenado este señor y entonces esté por fuera.

Dos, mataron a Lady María Arrieta, de cincuenta (50) años, madre de cinco hijos. Fue desmembrada en dos bolsas, en la zona rural de Zaragoza (Antioquia). Allí en Zaragoza, este año, cuatro personas han sido asesinadas en ese municipio. Hay que ponerle la lupa, algo pasa en Zaragoza, pero este crimen es insoportable. No podemos aceptar que sean asesinadas en Antioquia treinta (30) mujeres este año, eso no puede ser posible. Entonces llamamos también a las autoridades a que miren dónde está ese señor, porque parece que era su compañero sentimental. Ella había estado trabajando en Caucasia, vino a visitarlo ese fin de semana y la asesinan de semejante manera.

Parece que el hombre está en Caucasia, por favor un S.O.S. en Caucasia para que lo busquen, es urgente, lo necesitamos capturado en términos de horas. Y yo creo que hay también alguna situación muy difícil, señora Vicepresidenta: Bogotá lleva el récord treinta y dos mil quinientos treinta (32.530) casos de violencias contra las mujeres, pero doscientos trece (213) casos diarios se presentan en el país sobre violencias. Pero yo sí quiero hacerles un llamado a las autoridades, especialmente a la Policía Nacional, porque es lo más cercano que uno tiene: va a la policía y le dicen que no, que aquí no es, es en la otra puerta, es aquí es allí. En Bogotá resultan yendo a todas partes y en ninguna parte le reciben.

Yo creo que es prioritario, señora Vicepresidenta, que la orden sea: donde lleguen, sea la Policía Nacional, sea la Fiscalía General de la Nación, donde sea, le tienen que recibir la denuncia a las mujeres. Porque encima de que son maltratadas, encima de que no tienen trabajo, encima de que dependen de un marido maltratador, encima de todo, entonces no reciben la denuncia. Deben recibírsela al sitio donde

lleguen, porque no es que las pongan a voltear. Y una última sugerencia, señora Vicepresidenta: para las mujeres rurales siempre he defendido que haya las aldeas rurales, que las mujeres puedan llegar a una finca cuando son campesinas y no al encierro de una habitación en la ciudad. Eso me parece terrible.

Varios casos ya tenemos, pero yo creo que hay que aumentar las aldeas rurales para las mujeres campesinas maltratadas, que tienen que salir con sus hijos sin nada, sin ningún semoviente de los que ellas han ayudado a levantar. No se lo puede llevar, sale en una penuria inmensa. Para que ellas sigan siendo campesinas necesitamos que fincas de la Sociedad de Activos Especiales (SAE) pase para estas aldeas, o yo no sé, si el Ministerio de la Igualdad y Equidad podrá comprar fincas de la SAE que puedan ellas cultivar. Incluso hay fincas con casas donde ellas pueden llegar, y si no hay casas, las mujeres, con muy pocas cosas y con muy poca plata, pueden construir. No solamente ellas: a veces los familiares también ayudan, y yo creo que con eso ayudaríamos a solucionar un problema supremamente delicado.

La Policía Nacional con distintivos púrpura me parece muy bueno, me parece excelente. Pero yo creo que falta una instrucción de la Policía Nacional, en el sentido de que todas las comisarías no solamente las de la mujer, reciban las denuncias. Porque la policía le dice: no, vaya a la Comisaría de la Mujer. La Comisaría de la Mujer dice no este es un caso de la Fiscalía General de la Nación, no, la fiscalía dice no, no tengo tiempo y punto, no, si llega una mujer maltratada hay que recibirla hay que recibir su denuncia inmediatamente. Muchas gracias señora presidenta. Gracias señora Vicepresidenta.

**La Presidenta de la Comisión, honorable Representante Carolina Giraldo Botero, interviene:**

Continúa con el uso de la palabra la Honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva.

**La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo A., interviene:**

Bueno, muchísimas gracias, señora Presidenta y señora secretaria por la invitación. Yo soy de la Comisión Sexta del Senado, de la Comisión de Derechos Humanos, de la Comisión de Paz. Mi saludo especial a la doctora Francia. Y sí, como usted lo señala, doctora: Gravísimo lo que estamos viviendo, son más de ocho mil setecientos (8.700) incidentes en el periodo comprendido en marzo del 2023 a marzo del 2024, cifras que ponen en la palestra pública un tema que viene afectando la vida y la integridad de las mujeres y las personas trans en Colombia, y hago referencia también a las mujeres trans que están siendo violentadas y asesinadas en nuestro país.

Hace poco aquí en Bogotá nos ocurrió un caso bastante delicado de que se cita la mujer trans y apareció asesinada. No solamente son mujeres, sino con las niñas también. Acabamos de vivir un hecho muy trágico con una niña que la dejan al cuidado de una señora, ella se la cede a un señor y el señor se la lleva y la niña aparece asesinada. Entonces esto sí

nos llama bastante la atención. Estas alarmas, vuelvo y repito, nos llaman a buscar acciones conjuntas doctora Francia, que permitan el actuar del Estado a favor de la seguridad y de la vida de las mujeres en nuestro país.

Por fortuna, hoy contamos con un Gobierno dispuesto a buscar mecanismos de protección y prevención de estas Violencias Basadas en Género. Y aquí hoy su merced nos lo confirma con los esfuerzos que está haciendo el Ministerio de Igualdad y Equidad, pero un Gobierno consciente de que el Cambio sobre todo es con las mujeres, como sucede con el tema que viene cobrando la tranquilidad de las mujeres y las personas trans en las diferentes ciudades de nuestro país, donde ya ni siquiera en el espacio público se puede estar tranquilas y confiadas.

Por eso celebro la importancia de estar en este espacio buscando alternativas en el marco de las declaratorias sobre este tema en el Plan Nacional de Desarrollo. Creo que esa acción debe incluir y buscar el respaldo desde el Plan Nacional de Desarrollo de este Gobierno, para mitigar el flagelo de la violencia basada en género que es sin duda una acción a favor de la seguridad de las mujeres en el país. Y creo que ahí inició la tarea de proteger la integridad de todas a nivel nacional.

Doctora Francia, yo soy firmante de los Acuerdos, y, por eso, aquí voy a hacer una pequeña referencia al Acuerdo firmado en La Habana porque es una herramienta que busca empoderar a la mujer y animarla a construir entornos de paz, pero también libres de violencia. Un espacio para la participación política de la mujer que es necesario atraer y articular también desde ahí las acciones a las que haya lugar para contrarrestar la problemática y la alerta que hoy enfrentamos como mujeres en el país.

Yo pregunto: ¿qué se está haciendo desde el Ministerio de la Igualdad y Equidad en torno a esta herramienta tan importante que nos da participación en la Reforma Rural Integral o la Reforma Agraria, que es derecho a la tierra para las mujeres, participación política que empodera a las mujeres? No es lo mismo hablar allá afuera, que también hablar desde aquí. En el fin del conflicto está establecida la participación de las mujeres en procesos de paz y en entornos de paz con su comunidad.

Y un cuarto punto, que es bastante serio y delicado para nosotros los colombianos: la solución al problema de las drogas ilícitas. El acuerdo plantea que las mujeres y jóvenes, que han sido afectadas de manera particular de las economías criminales que son las drogas ilícitas, y que en el caso especial de las mujeres esto se ha traducido en explotación sexual, trata de personas y violencia. Violencia impresionante desde la institucionalidad. Este reconocimiento de la afectación particular a las mujeres es acompañado por una propuesta de formación de las mujeres en los procesos de diseño y seguimiento de acciones para combatir este tipo de violencias. Y sigue el punto a punto, que es el

de víctimas, donde tenemos sí unos avances en el acuerdo, indudablemente que sí.

Y el último punto, que es la Implementación y Refrendación del Acuerdo. Doctora yo también le pido, con todo respeto, Catatumbo, Norte de Santander, Santander, son territorios donde se sufre una violencia impresionante. Pero también aquí voy a hablar por las mujeres campesinas en cómo logramos nosotras, aunando esfuerzos, cómo buscamos llegar al campo para la protección y salvaguardar la vida de las mujeres campesinas.

En el campo hay una violencia oculta, hay una violencia que no se sabe, hay un abuso, hay violencia física, económica, psicológica hacia las mujeres campesinas. Y a veces, muchísimas y lo hablo yo porque soy campesina, no sabemos diferenciarlo, sino que lo asumimos. Y necesitamos esas herramientas también allá esas herramientas de género y de defensa de las mujeres que nos llegue al campo. Muchísimas gracias. De nuevo saludo su presencia en esta Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, y muchas gracias por la atención prestada, doctora.

**La Presidenta de la Comisión, honorable Representante Carolina Giraldo Botero, interviene:**

Tiene el uso de la palabra honorable Senadora Bernal Sánchez Sonia Shirley.

**La honorable Senadora Bernal Sánchez Sonia Shirley interviene:**

Gracias con un cordial y fraterno saludo a todas y todos ustedes, de manera muy especial a la señora Vicepresidenta y nuestra Ministra de Igualdad y Equidad. Por supuesto que, es de valorar que, en este país, donde todavía una de cada tres mujeres está siendo víctima de cualquier tipo de violencias, y en este país donde cada tres (3) minutos están vulnerando los derechos de una de las mujeres o de los niños de Colombia, hoy, aunque sea, contemos con una cartera a nivel ministerial donde se tratan estos asuntos.

Pero aquí no está todo logrado, por supuesto. Quiero pedirle de manera especial a nuestra compañera Vicepresidenta, doctora Francia Márquez, que estas acciones que ha venido haciendo si bien es cierto, en un tiempo muy corto y organizando y prácticamente en varios asuntos, no en todos, partiendo de la nada como es la estructura del mismo Ministerio de la Igualdad y Equidad. Trabajar el Pacífico es importante, pero el Pacífico no es todo Colombia. Y aquí me quiero referir a la media Colombia, empezando desde Arauca y terminando en el Amazonas, sin dejar de determinar el Meta, el Casanare, el Vichada, el Guainía, el Guaviare, pero también hablar del centro de Colombia.

Valoro demasiado cuando se hacen acciones en Guapi, en Timbiquí, en Istmina, demasiado, porque además, cuando estuve hace poco en el Ejecutivo, hicimos muchas acciones para ir en función del Pacífico desde Tumaco hasta lo más arriba posible de Colombia. Pero aquí, en estas regiones,

apreciada Vicepresidenta, seguramente su señoría encontrará entidades territoriales, mandatarios y nosotros, la misma fuerza política que creemos en la construcción y en la necesidad de este cambio para poder abrir espacios a nuestro Ministerio de la Igualdad y Equidad en estas acciones concretas.

No solamente de buscar tener estos espacios seguros para mujeres, sino también en la iniciativa, señora Vicepresidenta, que quisiéramos darle desde acá, es que usted pueda seguir no solo en tener esa agenda propia del ministerio, que es una agenda propia construida, típica, sino también que avance, señora Vicepresidenta, en la labor de articular tantas acciones que también hacen otras entidades. Bien lo decía la Senadora Aída, cuando dice: no vemos loable la labor de la Fiscalía General de la Nación.

Hoy hay una esperanza, porque la Fiscalía General de la Nación está en manos de una mujer altísimamente preparada en los temas judiciales y gerenciales que implica esta entidad. Por supuesto que el vencimiento de términos, Senadora Aída, es un tema que nos tiene que afanar, porque pareciera que esos vencimientos de términos siempre van en función de perjudicar a las víctimas, y en este caso la mayoría de las víctimas son las mujeres. Maravilloso que la señora Vicepresidenta tiene claros muchos asuntos hoy y los pone sobre la mesa, como, por ejemplo, hablando de la Fiscalía, que de mil ciento tres (1.103) municipios, apenas en quinientos (500) hay una sede de la Fiscalía.

Estando las familias o las mujeres víctimas, no pueden salir de sus barrios ni de sus veredas; mucho menos, van a poder salir a la cabecera municipal, para encontrarse de pronto que esté cerrado el despacho o para encontrarse que no la puedan recibir por X o Y razón. Porque si no hay una política clara desde la Fiscalía, señora Vicepresidenta, que sería la labor que quisiera invitarle, con todo el respeto, a su señoría y a todo su equipo, que hace un gran esfuerzo en la construcción de este nuevo ministerio, es insistir entonces en la necesidad de articular como hay que articular definitivamente con el Ministerio de Justicia, que no tiene hoy los recursos necesarios para fortalecer las más de mil (1.000) comisarías de familia que hay en el país.

Unas Comisarías de Familia que no tengan el equipo psicosocial, no tengan el vehículo, no tengan la capacidad de poderse movilizar los comisarios o las comisarias, tranquilamente podemos decir que son familias, y en especial mujeres, que no van a tener la posibilidad de tener una atención inicial en cualquier tipo de violencia de género o de familia. Lograr que la señora Vicepresidenta también logre hacer esa articulación, como ella bien lo decía, con el Ministerio del Interior, pero que vaya mucho más avanzado en esa iniciativa. Sé qué hace meses ella lo pidió, pero hoy realmente no conocemos qué tanto avance tenga para poder saber si se puede, tanto que la decisión, Vicepresidenta, de la construcción o el diseño de estos nuevos espacios, realmente cuente con los recursos.

Hay que apostarle recursos para que el Fondo Nacional que Financia Proyectos de Seguridad y Convivencia en Colombia (Fonsecon) vaya en esta nueva línea, porque la verdad sea dicha, es que los recursos que están asignados para el 2024, señora Vicepresidenta, están es para las cinco (5) líneas para las cuales fue creada inicialmente Fonsecon y no para esta iniciativa de los espacios seguros.

Por último, y no menos importante, comoquiera que las mujeres somos víctimas en este país, como ya lo decía cuando empezaba mi intervención, tanto de violencias como de violencia intrafamiliar, que hoy todavía la gente se atreve a llamarlo violencia doméstica, como si fuera un asunto doméstico o menos, el hecho que seamos golpeadas, maltratadas, vituperadas o amenazadas, vulneradas en nuestros derechos humanos. Las mujeres también tenemos hoy un recibimiento, lamentablemente, de un acoso callejero muy alto, incluso la explotación sexual y demás, en la inequidad de las oportunidades laborales y de los salarios.

Sigue siendo hoy una brecha salarial que mujeres y hombres, desempeñamos las mismas funciones, tenemos la misma formación y la misma competencia, y en Colombia todavía, tanto en el sector privado y algunos todavía en el público, inexplicablemente ganamos menos de lo que ganan de reducir las brechas, las inequidades y de prevenir, de mitigar, pero también de sancionar todo este tipo de violencias intrafamiliares, estas violencias de género. Entonces apostarle a que la Fiscalía General de la Nación y otras entidades como la Policía Nacional, donde hoy tenemos, Vicepresidenta, más de media docena de líneas distintas para que la gente se pueda comunicar.

Si hiciéramos un trabajo, honestamente, de saber qué tan claro tienen los Colombianos y, en especial, las Colombianas, los números para denunciar, estaríamos encontrando que la gente hoy no sabe y no tiene precisión a dónde realmente y cómo. Aprovechando de los medios de comunicación y de estas formas distintas de acceder, puedan tener unas verdaderas acciones. Por esto, solamente agradecerle, porque creo que la Labor se está haciendo, pero no podemos desconocer que otro de los delitos que lamentablemente han sido feminizados en Colombia.

Labor que hay que hacerla de manera inmediata en todo el país. Y ahí sí vuelvo a hablar entonces de la importancia de volver a mirar el Pacífico, porque en la marcada ruta de migración irregular, desordenada y desorbitante que tiene el país por el Pacífico, allí en el tráfico de migrantes también se está dando la trata de personas. Y por eso hay que incrementar considerablemente la formación que usted ha venido haciendo con la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), acudir a la Escuela Judicial Lara Bonilla, a las mismas escuelas de formación de la Policía Nacional.

Pero no dejar de lado también a los mismos medios de comunicación, así sean los locales y

los regionales, que son los que le asisten más a su responsabilidad de ayudar a formar sociedad, que podamos ir llevando, haciendo la pedagogía para que la gente sepa que puede evitar ser víctima de trata de personas. Porque hoy, en Colombia el ochenta por ciento (80%) de las víctimas del total de trata de personas son mujeres. Agradezco mucho la labor que hace, doctora Francia, y nos disponemos desde el Congreso de la República, a ayudar y ayudar a hacer ese acercamiento entonces con las entidades territoriales, donde todavía no se ha llegado, como la media Colombia de la que también ya me referí. Muchas gracias.

**La Presidenta de la Comisión, honorable Representante Carolina Giraldo Botero, interviene:**

Tiene el uso de la palabra la honorable Representante Delcy Esperanza Isaza Buenaventura.

**La honorable Representante Delcy Esperanza Isaza Buenaventura interviene:**

Muy buenos días. Un saludo supremamente especial para nuestra señora Vicepresidenta. Señora Presidenta, muy amable, a las entidades que acompañan este encuentro. Hemos tenido varias reuniones en las que primero apoyamos la creación del Ministerio de la Igualdad y Equidad; luego, ha logrado la señora Vicepresidenta informar cómo van los avances en la creación y en la puesta en marcha del Ministerio que hoy representa. Ya revisando puntualmente el ejercicio del día de hoy, en el que nos entrega un informe mucho más detallado de los avances, quisiera, señora Vicepresidenta, unirme a las voces de mis compañeras Honorables Senadoras y de la Cámara de Representantes.

Cuando le decimos que aquí hay un grupo de mujeres, un puñado de mujeres, que representamos las regiones de este país y que estamos en la disposición total de unir esfuerzos, recursos y conocimientos para aportar en esa labor dura, difícil, pero no imposible que tiene en beneficio de nuestras mujeres del país. Por eso, quiero colocar también en su conocimiento unas tareas en la labor legislativa, que, con nuestras compañeras y de manera unánime, hemos venido adelantando.

Una de ellas, la creación de la jurisdicción para las mujeres. Señora Vicepresidenta, aquí hago un llamado muy especial para que nos acompañe en la creación de esta jurisdicción; aquí podremos resolver las problemáticas anunciadas por varias de mis compañeras, frente al tema de acceso a la justicia, de tener la oportunidad de una jurisdicción que atienda y pueda darle oportunidad a las respuestas de las mujeres víctimas en nuestro país. Es urgente, es necesario y esperamos, señora Vicepresidenta, que usted nos acompañe en este trabajo porque aquí en la Comisión Primera logramos ya avanzar en el proyecto; irá a su primer debate en la plenaria de la Cámara de Representantes.

Hago un llamado también, señora Vicepresidenta, por las mujeres rurales de nuestro país. Conocimos en la sesión anterior de la Comisión Legal para

la Equidad de la Mujer los avances, en los que se proponen modificar la ley de mujer rural y hoy conociendo la posibilidad de recursos desde el Ministerio. Esa articulación es necesaria con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para que se inviertan los recursos que la ley no ha hecho posible hasta el momento y que se ha generado una gran expectativa, pero hasta ahí han llegado los apoyos para las mujeres.

Quisiéramos conocer, señora Vicepresidenta, cómo va a ser la articulación y la posibilidad de acceder a recursos para el sector agropecuario de nuestras mujeres. Que, en el campo, una de las quejas grandes que hoy aquí colocamos frente a usted es la violencia, la violencia que enfrentamos las mujeres, pero, sobre todo, las mujeres rurales, que, a falta de autonomía económica, tienen que soportarlas mucho más. Y hay una dolencia que tenemos, de manera unánime, que lograr superar en nuestro país y se presenta también mucho más en el sector rural con nuestras mujeres rurales. Pero no desconozcamos lo que ocurre también en las grandes ciudades, en las periferias, señora Vicepresidenta, y es el tema del Analfabetismo en las mujeres.

Aquí hago este llamado para que en sus líneas de inversión, en sus líneas de atención, logremos acuciosamente incorporar recursos para que temas como en el alto grado de analfabetismo se pueda superar. Las mujeres educadas formadas y con autonomía económica dejarán de ser mujeres violentadas. Gracias por su trabajo porque siempre que esta Comisión Legal para la Equidad de la Mujer le ha hecho el llamado usted ha estado acá con nosotras. Esperamos que esa articulación se mantenga y cordialmente invitada señora Vicepresidenta al departamento del Tolima. Muchas gracias.

**La Presidenta de la Comisión, honorable Representante Carolina Giraldo Botero, interviene:**

Continúa con el uso de la palabra, la honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar.

**La honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar interviene:**

Buenos días a todos, un abrazo muy especial a la mesa directiva, a la presidencia y la coordinadora de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, pero muy especial también a la señora Vicepresidenta, a la doctora Francia Márquez Mina, y a los delegados de los ministros que se encuentran aquí, y a las Representantes de Cámara y honorables Senadoras que están aquí.

Primero Vicepresidentay Ministerio de la Igualdad y Equidad sea una realidad, porque desafortunadamente los temas de las mujeres siempre son parte de los discursos, pero al final para volverlo realidad nunca hay recursos y al final se quedan políticas muy lindas en el papel, lineamientos muy lindos en el papel; en campaña estuvo promoviendo para que en Colombia y lo decía ahorita para que en Colombia temas como la alta consejería que tenía cuatro mil (\$4.000) millones de pesos como un presupuesto general ya se convierta

en un viceministerio en el Ministerio de la Igualdad y Equidad.

También decirles algo, señora Vicepresidenta, y a todos los miembros de las de las entidades que nos acompañan. Esta es una comisión que se ha tomado en serio por varios años el fortalecimiento de las políticas públicas y garantías de los derechos de la mujer, e incluso ha venido con una estrategia que hemos venido promoviendo las distintas congresistas que conformamos esta Comisión, y es incluir en los planes de desarrollo territoriales, bueno en el nacional y en los territoriales, las líneas que representen la protección y las garantías de los Derechos de las Mujeres en todos los ámbitos, en el ámbito de emprendimiento, en el ámbito social, en el ámbito educativo. Bueno, los diferentes incluso en la garantía de defensa de derechos.

Y eso es importante que también lo sepa, señora Vicepresidenta, porque no es sobre problemáticas territoriales. Cada una de las honorables Senadoras y Representantes de la Cámara, manifiesta preocupaciones de ciertos territorios o en los varios territorios, pero allí es sí un llamado para que podamos nosotros tener una articulación estratégica con esta Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, porque no solo estamos discutiendo los proyectos de ley que toca y en los cuales también fortalece la gestión que usted como cabeza del ejecutivo en esta área está desarrollando y también que nos permita conocer que esa oferta institucional pueda llegar a todos los territorios.

Ha sido de verdad una constante; ya tuvimos, como lo decían las colegas, una reunión con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y la gran preocupación que teníamos era una gran oferta institucional, pero una falta, llamémoslo una deficiente articulación que también nos permitía llegar a los servicios que se ofrece, y eso nos permitió ya tener una mesa de trabajo con la Ministra de Agricultura. En ese mismo sentido Vicepresidenta, creo que es muy estratégico que con usted como la responsable de esta temática a nivel de las vertientes políticas y están representado todos los territorios del país.

Y eso es muy importante porque si se sacan políticas públicas, si se sacan lineamientos y acciones desde Gobierno nacional, es para todas las mujeres de Colombia no para ciertas mujeres de Colombia y eso muy Comisión Legal para la Equidad de la Mujer. Entendemos que tenemos un espacio estratégico para proteger el derecho de las mujeres, pero también para Garantizar que las mujeres entiendan que vale la pena confiar en nosotras mismas también como mujeres políticas que estamos garantizando sus derechos y sus acciones y su participación.

Señora Vicepresidenta poder tener también y le pido a la presidenta agradecerle por ya empezar la mesa de trabajo con la Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, pero creo que también es muy importante. Tenemos una agenda legislativa muy amplia, es que tenemos más de quince (15) proyectos

de ley, en donde nos estamos acompañando. Hablaba una colega la violencia vicaria.

Hoy la vamos a aprobar en la Plenaria del Senado. Es el número uno que tenemos dentro de la misma plenaria especial de los niños, niñas y adolescentes. Hay proyectos de ley en los cuales nosotros vamos a trabajar y estamos trabajando de la mano, porque lo estamos consolidando como aliadas estratégicas dentro de esta Comisión Legal para la Equidad de la Mujer. Pero sí es muy importante, señora presidenta Carolina. Hagamos que podamos de verdad plantear tener un espacio de trabajo con la Vicepresidenta, que nosotras podamos de verdad consolidar y articular esta oferta.

Es que me preocupa como lo decían algunas, la oferta es estratégica pero no está llegando a todos los territorios del país y tenemos que tener la claridad de que debemos garantizar la participación de todas las mujeres de territorios y eso también es un reto que tenemos como congresistas y más allá de congresistas es un reto que tenemos como mujeres de garantizar que las demás mujeres, las mujeres en los territorios tengan la capacidad de conectarse con la institucionalidad, tengan la capacidad de que se les defiendan sus derechos, tengan la capacidad también que les garanticemos a ellas su participación.

Ya la corte en estos días dio vía libre al proyecto de Ley 409. Ya hay un cincuenta por ciento (50%) de participación de las mujeres en los cargos públicos en la toma de decisiones, pero nos corresponde a todas nosotras y en este escenario, poder avanzar para que estos temas se vuelvan una realidad. Y, como le decía al inicio. Señora Vicepresidenta Francia Márquez, le reconozco muchísimo que usted se colocó el hombro al crear este Viceministerio.

Pero sí es muy importante que, ahora que el andamiaje se está consolidando, todas las mujeres del país, sin excepción, se sientan parte en la ejecución de las políticas públicas y en el desarrollo de las acciones para la garantía de los derechos y la participación de las mujeres en los treinta y dos (32) departamentos del país. Gracias, señora Presidenta, y gracias a mis colegas.

**La Presidenta de la Comisión, honorable Representante Carolina Giraldo Botero, interviene:**

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante congresista Lina María Garrido Martín.

**La honorable Representante Lina María Garrido Martín interviene:**

Muy buenos días, gracias señora Presidenta, por el uso de la palabra. Un saludo para todas las congresistas presentes. Señora Vicepresidenta, un gusto nuevamente volver a saludarla y no me canso por supuesto de reiterar siempre y defender los intereses del departamento al cual represento, el departamento de Arauca. Yo he acompañado, creí, voté por este Gobierno del cambio, acompañé la aprobación en la creación del Ministerio de la Igualdad y Equidad.

Entendiendo que es un esfuerzo conjunto en torno a dar soluciones a las problemáticas que, durante mucho tiempo, a lo largo de la historia hemos vivido las mujeres. En mi departamento tenemos todas las complejidades, tenemos mujeres rurales que no tienen acceso a la tierra, que tienen poco acceso a créditos, que viven diariamente el conflicto armado. Llevamos cuatro (4) generaciones definitivamente en una situación que ha dejado miles de víctimas. Hoy en día de treinta y tres (33) desaparecidos y secuestrados nueve (9) de ellos son mujeres y vemos y es a lo que siempre me he referido.

Vemos cómo el departamento de Arauca ha sido invisible para este Gobierno, vemos cómo en el departamento de Arauca que todos los días alzo mi voz tratando de visibilizar lo que estamos viviendo en este momento, y pareciera que no existiéramos. Yo le agradezco a la Senadora Sonia Bernal, el haber de alguna manera comentado que existe otro país, que existe otra Colombia que para este Gobierno parece que no interesa.

Yo entiendo electoralmente dónde estuvieron sus mayores apoyos. Yo entiendo que ustedes vienen de unas regiones que tienen muchas dificultades y muchas necesidades y entiendo que la apuesta prioritaria debe ser para allá, pero también es triste y lamentable, señora Vicepresidenta, que teniendo yo la ilusión de que este Gobierno iba a tener prioridad mi departamento de Arauca y me siento realmente frustrada y engañada.

Yo la he invitado a que visite y conozca de primera mano, que escuche a las mujeres araucanas, que escuche las realidades que vivimos. Y no la estoy atacando ni mucho menos, pero es el sentimiento de una mujer que hoy tiene la posibilidad de estar en política y que ha sido amenazada por los grupos armados al margen de la ley por simplemente elevar la voz y representar los problemas y buscar las soluciones para mi departamento.

Yo espero, aspiro y guardo todavía la esperanza porque diariamente trato de poder contarle a la gente que me siento hoy frustrada en la labor que ejerzo por hacer que Arauca tenga un espacio especial en la agenda de este Gobierno, no recibo buenas respuestas. Y allá hay gente que todavía está tratando de defender un gobierno que tiene muchos inconvenientes, pero que estamos tratando y lo hemos acompañado en muchas de las iniciativas, tratando de que las soluciones, la ejecución, los recursos, las políticas realmente lleguen a esta Colombia que ha estado olvidada de los Gobiernos anteriores.

Porque yo no estoy defendiendo, pero hoy siento que no hemos avanzado y hoy siento que definitivamente el clamor, el dolor, la angustia de tantas mujeres que hoy en día siguen siendo víctimas del conflicto armado, que están en confinamiento que las desaparecen quedó a denunciar las autoridades nunca encuentran absolutamente nada. Los procesos quedan ahí, no hay culpables, no hay

acompañamiento, no hay recursos para atender sus emergencias.

Tenemos nosotros que mendigar siquiera unos equipos para que las casas de la mujer funcionen. Eso no es posible, eso es indignante para un departamento que le ha aportado tanto a este país, y hablo de las mujeres, del empleo, de las vías y de las comunicaciones y de absolutamente todo. Pero cada vez que tocamos las puertas, Arauca tiene plata, Arauca soluciona sus problemas, no alcanza el recurso para Arauca, no aparecen los planes. Yo veo aquí que ustedes han hecho un trabajo juicioso, claro, de armar y construir ese Ministerio de la Igualdad y Equidad y de apuntarle a muchas campañas y de generar un montón de direcciones y cinco (5) viceministerios y todo eso.

Pero no veo en ninguna respuesta cuál ha sido la prioridad de mi parte. Entonces de verdad yo no me voy a cansar de seguir alzando mi voz. Independientemente de si esto me lleve a seguir siendo amenazada desde mi territorio o atacada por quienes defienden este Gobierno, pero esa es mi labor y para eso me eligieron señora Vicepresidenta. Quiero guardar la esperanza, que realmente estamos a tiempo de que se genere un cambio porque será la única forma de haber salvado mi voto por este Gobierno. Gracias.

**La Presidenta de la Comisión, honorable Representante Carolina Giraldo Botero, interviene:**

Bueno. Yo voy a hacer uso de la palabra. Vicepresidenta y Ministra. Creo que se ha dado usted cuenta de que esta Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, más allá de los partidos políticos, más allá de los colores todas tenemos puestas una misma camiseta, la misma que usted tiene puesta y es la camiseta de la defensa de las mujeres en nuestro país.

Eso a mí, primero, me enorgullece enormemente porque siento que este que es el Congreso de la República, con mayor participación política de las mujeres, también es un Congreso de la República que va a dejar un legado importante para las mujeres de Colombia, y creo que todas tenemos en eso la camiseta y los esfuerzos puestos.

Hoy tenemos un Ministerio de Igualdad y Equidad, un gran logro para nuestro país, y un viceministerio para las mujeres, un gran logro para todas las mujeres de Colombia. Tenemos una institucionalidad creada, como nunca antes, y tenemos un presupuesto el mayor en la historia de Colombia. Todo esto es absolutamente novedoso y también trascendental y queremos que se vuelva estructural no solamente para este Gobierno sino para los Gobiernos que vengan.

En ese sentido, señora Vicepresidenta, creo que ha escuchado usted aquí este clamor y esta enorme preocupación por la violencia hacia las mujeres. El año pasado tuvimos cuatrocientos noventa y uno (491) feminicidios, en los doce (12) meses del año pasado. En los primeros tres (3) meses de este año,

van doscientas cuatro (204); es decir, este año, si la tendencia sigue como viene, solamente vamos a tener cifras en aumentos, y de ahí la importancia de tener toda la institucionalidad y la fuerza de la institucionalidad para combatir esto que se nos volvió paisaje.

Sobre esto, yo tengo una pregunta porque creo que el diagnóstico está hecho, que el plan es claro y me parece que está apuntando a donde deberíamos apuntar. Sistema Nacional de Registro, Atención, Seguimiento y Monitoreo de las Violencias Basadas en Género (Salvia), que me parece que va a ser una herramienta tan poderosa, que creemos que sí va a generar una respuesta mucho más efectiva en esa ruta de atención a las mujeres maltratadas, ¿cuándo lo vamos a tener listo, para poderle contar a las mujeres de Colombia que existe esta herramienta y que todas las mujeres en el territorio nacional van a poder hacer uso de esta herramienta?, eso me parece que es absolutamente fundamental.

También me uno al llamado de varias de las colegas aquí presentes, acerca de la importancia de este ministerio para todas las mujeres de Colombia y cómo queremos que se convierta este en el Ministerio de la Igualdad y Equidad, en donde si una mujer tiene realmente una dificultad extrema, este sea el punto de apoyo, porque muchas veces las alcaldías en municipios muy pequeños no tienen la capacidad institucional para hacerse cargo de violencias extremas que existen contra las mujeres y sí queremos que exista esa posibilidad de conexión en donde el Ministerio de la Igualdad y Equidad sea como esa, esa capa protectora para todas las mujeres de Colombia y que así lo puedan reconocer y que así puedan tener esa referencia del Ministerio de la Igualdad y Equidad.

Para esto es importante también que el Ministerio de la Igualdad y Equidad llegue con acciones concretas a cada uno de los departamentos del país, aquí se han referido a algunos departamentos. Me gustó escuchar ahora en su presentación que se va a hacer un proyecto sobre panela, relacionado con mujeres emberá en Pueblo Rico, Risaralda.

Quisiera también hablar por las mujeres cafeteras, las mujeres del Eje Cafetero que también son mujeres rurales, que tampoco han tenido acceso a la tierra y que porque de pronto están en medio incluso de tensiones políticas, que no tienen nada que ver con su vida cotidiana, terminan siendo de alguna manera como, puestas a un lado por todos los mecanismos de priorización, y son mujeres que son las que nos están haciendo muchas veces quedar bien. Ese afiche de la mujer chapolera, ese es el que se muestra a nivel internacional, pero ahí también tenemos mucho por trabajar en las mujeres rurales campesinas y en las mujeres cafeteras del Eje Cafetero, Risaralda, Quindío, Caldas, por mencionar algunos de los departamentos.

Yo creo que —y usted lo sabe—, es ahora o nunca. El Ministerio de la Igualdad y Equidad tiene una responsabilidad enorme, en cómo en los próximos

Gobiernos se siga fortaleciendo la institucionalidad y los recursos hacia las mujeres. Fantástico que lo tengamos hoy en funcionamiento. Ya llegó la hora también de la ejecución. Y, en eso, yo creo que es importante hacer el llamado para que metamos el acelerador. Lo que usted tenga que hacer con sus equipos de trabajo, lo que se pueda hacer, para fortalecer y acelerar la ejecución de estos presupuestos va a hacer que se tengan los resultados que las mujeres en cada uno de esos departamentos y en esos lugares tan alejados (donde muy probablemente no es la alcaldía la que las proteja, donde muy probablemente desafortunadamente no es su policía a veces la que las proteja) sí van a poder decir aquí hubo alguien que me pudo proteger en el momento en el que más lo necesitaba.

Y, para terminar, compartirles una buena práctica que estamos haciendo en el departamento de Risaralda con la Policía Nacional, en la estrategia púrpura, y es que estamos poniendo a los feminicidas en los letreros de los más buscados. Y a mí me gusta mucho cuando usted dijo ahora que se estaba creando, que se quería crear ese cuerpo élite en la Policía Nacional, y me parece que es un ejercicio fenomenal, y creo que esto otro que es que los feminicidas aparezcan en los letreros de los más buscados donde aparecen también los grandes capos del país y los grandes criminales, también nos hace cambiar el chip y decir esos crímenes son realmente graves.

Porque muchas veces lo que nos está pasando, es que hay una enorme tolerancia social en la violencia hacia las mujeres y tenemos que hacer todo para deshacernos de esa tolerancia social en la violencia hacia las mujeres. Nos soñamos que empiece pronto esa gran campaña de cambio cultural; es supremamente importante. Usted aquí la ha anunciado; ojalá la podamos tener lo antes posible, porque eso si se hace a través de las radios comunitarias, de televisión de los medios de comunicación y que esto se vuelva realmente que la gente lo escuche, que no puedan salir de algún lugar sin que lo puedan escuchar y decir ah hay que cambiar el chip, hay que cambiar el chip.

Aquí en el Congreso de la República hacemos mucho en términos de legislar por las mujeres. Aquí se han mencionado algunos de los proyectos; yo tengo uno para huérfanos por feminicidios que afortunadamente el gobierno también; toda esta atención que se necesitan la justicia para las mujeres la violencia vicaria. Acabamos de aprobar en Cámara de Representantes la prohibición de matrimonio infantil. Tenemos la ley de cero violencia política hacia las mujeres; en fin, tenemos una agenda que es realmente amplia y que creemos que va a ser trascendental como legado nuestro.

Pero creo que aquí todas también sabemos y queremos que esas leyes no se queden en un papel nada más, y que parte de que eso no se quede en un papel es generar estas acciones de cambio cultural que me parece que son trascendentales. Y como usted también lo ha dicho, es importante trabajar en

este tema con los varones esta campaña de cambio cultural, porque creo que ahí también podríamos aportar mucho las congresistas. Ahora tiene el uso de la palabra la Vicepresidenta y Ministra de la Igualdad y Equidad, Francia Márquez.

**La Ministra de Igualdad y Equidad, doctora Francia Elena Márquez Mina, interviene:**

Muchas gracias. Yo quiero empezar respondiendo las preguntas que aquí han hecho. Primero, planteo varias cosas: uno, voy a hacer un resumen de lo que ha significado crear el Ministerio de la Igualdad y Equidad, porque si hoy no estamos ejecutando no es porque no podemos, sino que es que hemos creado una institución de cero, y esto no es una tarea fácil.

Sí en cien (100) años aquí no se había creado un ministerio como el que estamos creando nosotros. hacía cien (100) años, desde el siglo pasado, sí y nosotros llegamos aquí con esa tarea. Y en tiempo récord, hemos avanzado para lograr el lugar hasta donde hemos podido avanzar hoy, esto no es porque dicen, que no, que es que la Vicepresidenta Ministra es perezosa y entonces por qué no lo ha logrado, no, ojalá. Yo quisiera que a otros les hubiera tocado esta tarea que nos toma nosotros. Entonces, partimos de ahí explicándoles a las mujeres de este país lo que ha significado crear esa institución, Ministerio de la Igualdad y Equidad.

En primer lugar, la ley se aprobó en agosto del año pasado, para ir también desvirtuando mentiras que se han dicho sobre el Ministerio de la Igualdad y Equidad, que es que desde enero empezó, y no, no es cierto. En enero se firmó, se firmó la ley, en enero el 4 de enero, y ustedes, acá en el Congreso de la República, le entregaron al Presidente las facultades para que después de firmar esa ley en seis (6) meses, creara el Sistema de Igualdad y Equidad, y nos pusimos en la tarea de acompañar al señor Presidente, Gustavo Petro, de acción seis (6) meses de ese sistema del sector de igualdad y equidad.

Y en eso se sacaron varios decretos. El decreto que crea la estructura y define el sector de Igualdad y Equidad, y ahí define que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), el Instituto Nacional para Ciegos (INCI) y el Instituto Nacional para Sordos (Insor), son las tres instituciones adscritas al sector de igualdad y equidad. Hicimos estudios para definir y mirar todo el Estado, en esos seis (6) meses, para evitarnos la duplicidad de funciones.

Y encontramos duplicidad de funciones, en medio de la función que tiene el Estado colombiano que tiene los distintos ministerios y direcciones. Y nos sentamos también, entonces, a consensuar con esas instituciones para que modificaran su estructura, a fin de resolver esa duplicidad de funciones con más de seis (6) instituciones del Gobierno nacional. Sacamos, entonces, un decreto y esto no es un capricho, que definió que a partir de la estructura del Ministerio de la Igualdad y Equidad, que tendría además treinta y dos (32) direcciones territoriales y eso no fue una propuesta del Gobierno, pero fue una propuesta que ustedes aprobaron.

Es a partir del estudio de función pública, que define que la planta de personal para ese ministerio es de setecientos (700) y algo de personas. Eso no lo definimos nosotros, eso lo definió el estudio que se hizo con función pública a partir de las funciones que, en la ley, el Congreso de la República aprobó y de la estructuración que hizo el Presidente de la República. Es así como entonces el 29 de julio, el Presidente firma esos decretos y me designa además como Ministra de la Igualdad y Equidad.

Y aquí también voy a desvirtuar otra mentira porque se dice que la designación a nosotros, a mí me pagan dos sueldos y no es cierto, no, ningún funcionario público puede –y digo esto porque estoy en el Congreso de la República y aquí entonces quiero hablarle desde aquí a Colombia–. No es cierto que la Vicepresidenta reciba dos sueldos, uno, de ministra y otro de vicepresidente. Mi sueldo es de vicepresidente.

Segundo, se aprueba eso, se nombra la primera funcionaria, se designa que es la Ministra pero una Ministra sola no funciona y legalmente el Ministerio de la Igualdad y Equidad todo el trámite de formalización, eso no es solo, ah bueno, ya firmaron unos decretos y ya no, nos tocó sacar el Número de Identificación Tributaria (NIT), el Registro Único Tributario (RUT), la personería jurídica del Ministerio de la Igualdad y Equidad, como una entidad nos tocó sacar los códigos, las cuentas en Hacienda Pública, la página donde se debía empezar a colgar las primeros las hojas de vida de los funcionarios, y eso es un requisito.

Nos tocó que la Función Pública nos hiciera una validación para que la primera hoja de vida de la primera funcionaria que fue la secretaria general se pudiera colgar en la página del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (Dapre), y, luego, cuando ya tuviéramos el Ministerio porque no íbamos a tener página del ministerio si no tenía la personería y todos los requisitos que implica tener una institución.

Toda esa tramitología nos tomó dos meses, hasta agosto, y es en agosto, el 12 de agosto, que nombramos ya a la primera funcionaria, que es la Secretaria General del Ministerio, y ella empieza a hacer, entonces, los manuales de funciones del resto de los funcionarios para ir nombrando. No es cierto que el Ministerio de la Igualdad y Equidad hoy tenga setecientos (700) funcionarios nombrados haciendo nada; ¡eso no es cierto! Si hemos ido nombrando funcionarios en la medida en que hemos ido haciendo el desarrollo paulatino de cada una de esas funciones que se definieron en la ley del ministerio para aclarar también, porque se está diciendo que nos estamos gastando la plata nombrando funcionarios que no están haciendo nada, ¡eso no es cierto!

Ahoy, el Ministerio de la Igualdad y la Equidad tiene ciento (100) y algo más de funcionarios nombrados. No había una sede, no había una oficina. Yo empecé en Vicepresidencia; ya la casa se me estaba llenando de funcionarios. A diciembre teníamos setenta y siete

(77) funcionarios nombrados. Y me tocó, entonces, empezar a buscar una sede en dónde iba a funcionar esto. Y es así como contratamos unos lugares en un edificio, para empezar a hacer el trabajo. Digo todo esto, porque decir que funcione ya es muy fácil, pero ponerlo a funcionar es otra cosa, y hemos hecho, con los funcionarios que tenemos, nuestro mayor esfuerzo para que esta institución, que amamos y la creamos con el corazón y con el alma, poniéndole todo, empiece a dar respuestas.

¿Cuánto se demora la formulación de un proyecto de inversión? Preguntémosnos en cualquier entidad del Estado: ¿cuánto se demora un proyecto de inversión? Si es por inversión, por lo menos cuatro (4) meses. Entonces, no me pidan a mí hacer lo que el mismo Estado no hace. No me pidan ir más allá de lo que la ley y la misma Constitución han definido de cómo se hace la administración pública. Yo estoy cumpliendo con mis funciones en el marco de lo establecido por el Estado colombiano, de cómo debe funcionar la institucionalidad. Me parece injusto que se me pida hacer más allá de lo que en función pública no puedo hacer. Por más que quiera, no me puedo saltar ningún procedimiento. Si me lo salto, ahí me cae la Procuraduría General de la Nación a investigarme, o la Contraloría, o cualquier otra entidad de control.

Así que yo estoy cumpliendo mi papel, haciendo mi tarea en el marco de los tiempos y los procedimientos que la función pública ha definido son los tiempos de la administración. Eso es lo que estamos haciendo en ese sentido. También entonces quiero decir que nosotros en paralelo, mientras estábamos el año pasado estructurando el Ministerio de la Igualdad y Equidad, estábamos buscando los recursos para funcionar el 2024 y, a la vez, estábamos creando los artículos en el Plan Nacional de Desarrollo, que le permitiera al Ministerio de la Igualdad y Equidad tener herramientas. Y ustedes saben, porque lo discutimos con varias de ustedes, y les pedí, quisimos acompañar y agradecemos el papel que jugaron las mujeres en el Congreso de la República, más allá del partido, como ustedes dicen, en aprobar varios artículos que nos han permitido hoy movilizar la acción, y las políticas, los programas desde el Ministerio de la Igualdad y Equidad, en lo que estamos hoy.

A la fecha, tenemos tres programas, de todos estos que mencionamos. Tres programas que arrancan ya en proceso de contratación. Uno, Casas para la Dignidad de la Mujer. Y en esto son dos programas. Y bueno, yo quisiera decirles que quiero llegar a todos los departamentos y municipios, pero no es así. El presupuesto que tiene el Viceministerio hoy, es de doscientos noventa y tres mil (\$293,000) millones de pesos. Y por más que quiera, no voy a poder resolver todas las casas. Si, estas Casas para la Dignidad de la Mujer, para que nos pongamos claros, también estaban en cabeza de las entidades territoriales.

Eran las entidades territoriales quienes tenían la responsabilidad de la construcción y de la adecuación de las casas para las mujeres, que antes no se llamaban casas para la dignidad se llamaban casas de la mujer empoderada. Nosotros modificamos el decreto; se

acaba de firmar el decreto de modificación, donde nos permiten a nosotros como Gobierno nacional, contribuir en dos cosas: nosotros no podemos comprar lotes ni terrenos para construir las casas; eso lo tiene que garantizar el ente territorial.

Entonces, usted me dice: bueno, constrúyame la casa de tal municipio, pero si la entidad territorial no coloca el terreno en disposición, por más voluntad que tenga no lo puedo hacer, porque no me lo permite. Dos: vamos a construir casas, una vez los alcaldes y las entidades territoriales coloquen en disposición su terreno. Quisiéramos en cada municipio tener una, ese es mi sueño, pero los recursos no me van a dar para eso. Hoy el recurso que hemos designado para las casas son treinta y cinco mil (\$35000) millones de pesos, y eso, por más que quiera estirarme, no me va a permitir llegar a los mil (1000) y algo de municipios que tenemos en el país.

La misionalidad del Ministerio de la Igualdad y Equidad y es trabajar por los territorios mayormente excluidos y marginados del país, con base a las situaciones de riesgo y de vulnerabilidad extremas que se están presentando en esos territorios. Esos han sido los criterios para priorizar los lugares de las casas. Con esto quiero referirme a lo que aquí se ha dicho: que el Gobierno no es solo el Pacífico; eso es cierto, pero el Pacífico históricamente estuvo olvidado. Entonces, decirme aquí que no priorice el Pacífico, que no priorice a las mujeres del Pacífico, no es algo coherente, y somos mujeres.

Y ¿por qué no es coherente? Porque, más allá de las violencias, la vida de las mujeres de ese territorio Pacífico y Amazonía, en promedio, sus vidas así no vivieran violencias basadas en género, la inversión si las mujeres van a vivir cinco (5) años menos en esos territorios, y estoy trabajando en una política para la garantía de los derechos de las mujeres en donde tengo que hacer la prioridad. Ah, no es solo ahí eso es cierto, y nosotros no hemos priorizado solo el Pacífico, pero no me pueden decir que no me centre solo ahí. Es cierto, no estoy centrada ahí pero ahí es donde hay el mayor número de violencias.

El mayor número de violencias está ahí, y ha sido una directriz del Presidente. Ahí tenemos autos y sentencias sí, que nos instan a priorizar la inversión ahí. Entonces ¿cómo no lo va a hacer, cómo no la voy a hacer? Que, si tenemos que seguir trabajando y esforzándonos por tener mayores recursos y ojalá llegar a todo el país, es cierto, pero hay programas que son de carácter; de reglamentación del sistema y esto como en gran medida tiene que ver con la articulación, entonces cada entidad tiene que asumir un compromiso.

Sobre todo de suministro de información porque también gran parte de ese sistema es tener una información articulada, tener bases de datos claras y eso implica que cada entidad tiene que desde su competencia hacer el compromiso de suministrar. ¿En qué vamos? Ese decreto está en revisión jurídica de cada entidad que tiene responsabilidad, tendría yo como decirle a la Fiscalía General de la

Nación, que articule el sistema cuando pues no, no es nuestra competencia y digamos se sale de nuestra competencia eso.

Pero sí se ha evidenciado, la necesidad de que ese sistema articulador la fiscalía sea fundamental en esa articulación y hemos encontrado la voluntad de la fiscalía, pero por ley nosotros no podemos decirle a la fiscalía que sea parte de un decreto que articule un sistema. Eso no lo podemos hacer nosotros, pero estamos buscando de qué manera la fiscalía y otras entidades hacen parte. Por ejemplo, el Consejo Superior de la Judicatura parte de lo que se ha planteado aquí, pasó, la dejaron en libertad. Y entonces hay un problema en términos de todo el sistema de justicia.

Eso lo podemos resolver nosotros como Gobierno nacional, no, que si hacemos la articulación hemos convocado a las mesas de alto nivel, al Consejo Superior de la Judicatura para mirar cómo se articula. Hemos convocado a la Fiscalía General de la Nación, pero hasta ahí van nuestras competencias. En adelante ya no son competencias de nosotros de cómo estas otras entidades responden también de manera articulada, a la atención, a la prevención a lo que respondo ahí con eso.

Imagínese: aquí me están diciendo que no puedo priorizar solo el Pacífico y aquí la representante del Pacífico, me dice, pero no solo los territorios que usted dice. Sí por más que quisiera no, no lo logro y quisiera, ojalá este Gobierno terminara y es parte de lo que quisiéramos hacer en este espacio de articulación, ojalá termináramos con una casa por lo menos en cada municipio; eso sería maravilloso. Si trabajamos juntos para lograr esa meta, yo estoy dispuesta a hacer mis mayores esfuerzos para que eso sea posible, para que en cada municipio haya una casa para la dignidad de las mujeres. Por ahora vamos avanzando con lo que más podemos hacer.

Frente a las denuncias en las escuelas, nosotros también hemos articulado al Ministerio de Educación sino también en Instituciones de Educación Superior, donde también se presentan estas violencias. Se nos ha planteado que se viene trabajando en protocolos para la atención de las violencias al interior de la comunidad educativa en cada una de las instituciones. Ahí por supuesto, nos toca hacer mayor esfuerzo para que esas violencias salgan. Necesitamos instituciones seguras para los niños y niñas, para las mujeres y es parte de lo que hemos venido articulando, pero no es un resultado que se logra de la noche a la mañana.

De salud, modificar el Decreto número 1630, que facilita las herramientas a las entidades territoriales para acceder a los recursos de las medidas de atención en los territorios. Pero antes tenían la limitación que solo esos recursos se colocaban para las mujeres que habían presentado una denuncia. También logramos que esa modificación quitara ese recurso y es que la mujer no tiene que haber presentado una denuncia para que la puedan proteger, sino con la mera alerta, ya es una obligación para que pueda acceder a esos

recursos y que eso le permita acciones de prevención de acompañamiento y de atención incluso de traslado de alguna manera, si se requiere.

Aquí hay un desafío en términos de las Casas Refugio. Las organizaciones de mujeres nos han empezado a decir, y “¿por qué nosotras somos las que tenemos que irnos de la casa? ¿Por qué, si somos las violentadas, somos las que tenemos que irnos de la casa o del territorio? ¿Por qué el ‘violentador’ se queda? Él era el que debería de salir”. Y tiene toda la lógica, porque son las mujeres que salen a quedarse con sus hijos o, a veces, solas en unas Casas de Refugio encerradas; nos han dicho: “esto es como una cárcel; nosotras encerradas allá, mientras el otro está libre”. Y ahí entonces yo creo que hay que hacer una modificación de esa medida porque efectivamente las mujeres están empezando a ver que las Casas Refugio son un castigo para ellas y no para quien comete la acción de violencia. Pero eso lo hemos venido haciendo.

¿Qué más hicimos? En el Ministerio de Salud, se están creando los equipos de prevención y atención en salud preventiva y hemos colocado que el criterio de que esos equipos deben estar formados en enfoques de género, es decir, en los equipos que llevan al territorio tienen que tener equipos formados para atender a las mujeres.

Eso lo ha venido haciendo el Ministerio de Salud, y el Ministerio de la Igualdad y Equidad ha venido acompañándole en ese proceso de formación de los prestadores de salud en términos de enfoque de género y la prevención de las violencias para no revictimizar a las mujeres sobre todo en esa violencia que tanto sabemos es tan fuerte y es tan preocupante para las mujeres en el país.

Sobre las comisarías de familia. La responsabilidad de las comisarías de familia es de las entidades territoriales. Sin embargo, nosotros le hemos pedido al Ministerio de Justicia que revise, en el marco de la ley, la jurisdicción de familia. Le hemos solicitado que revisemos la posibilidad de encontrar un mecanismo que permita fortalecer a esas comisarías, porque, si bien la ley estableció y puso la responsabilidad sobre los municipios, lo que nos dicen los municipios de Categorías Cuarta, Quinta y Sexta, es que ellos no tienen los recursos para hacer que esas comisarías funcionen de manera adecuada.

Aquí hemos encontrado en términos de trabajo para el fortalecimiento de las comisarías de familia que para nosotros y para las mujeres en los territorios es la principal entidad que encuentran y que puede atenderles, pero que tiene muchas dificultades. Incluso, hemos pedido revisar la posibilidad de dotar con herramientas tecnológicas las comisarías de familia. Ni siquiera tienen equipos para sistematizar la información de las violencias que reciben o que reciben contra las mujeres, y eso es gravísimo en términos de esta entidad que es fundamental en los territorios.

El proyecto de ley sobre la Jurisdicción Especial. Nosotros lo solicitamos desde el año pasado; todavía yo no era Ministra. Nosotros fuimos a Kenia y allí hicimos un intercambio de experiencias con la presidenta de la Corte Suprema de Kenia. Y en ese intercambio de experiencias sobre violencias basadas en género, encontramos que crearon un tribunal especial para atender las violencias contra las mujeres, y nos mostraron como disminuyó la violencia contra las mujeres a partir de tener un mecanismo de justicia especial que atiende y que entienda el enfoque de género que se debe aplicar.

Vinimos y le planteamos al Ministerio de Justicia, la necesidad de trabajar en un mecanismo como ese, llámese jurisdicción especial o llámese programa especial, que permita que las mujeres tengan garantías a la hora de acceder a la justicia, que no sientan que para qué voy allá, si eso no sirve para nada. Que sientan que la justicia las abraza, que la justicia las abriga y, en ese sentido, el Ministro de Justicia nos manifestó estar trabajando. Y bueno, desde que creamos el Ministerio de la Igualdad y Equidad, hemos venido trabajando en la articulación desde la reforma de la justicia que se ha venido planteando, en que ese mecanismo avance.

Ahora bien, nos plantean aquí que ya han presentado una ley. Yo no puedo decir aquí que ya vamos a apoyarlo, pero, sí, lo que podríamos hacer es una mesa, que nos permita revisar el proyecto de ley que ustedes presentaron y la propuesta que estamos trabajando con el Ministerio de Justicia para ver si estamos enfocadas en lo mismo y que nos permita entonces sí trabajar juntos, en darle respuesta de Estado a una situación que sigue afectando a las mujeres.

La impunidad es una situación que sigue permeando y sigue profundizando las violencias contra las mujeres e implica una acción de Estado mucho mayor. Supera al Ministerio de la Igualdad y Equidad. Esto requiere una apuesta de justicia mucho más amplia y robusta que efectivamente como ya dijo, las mujeres sientan que en ese lugar hay alguien que les atiende, que la justicia les está escuchando y que, sobre todo, la justicia está velando por la garantía de sus derechos. Eso es lo que yo podría decirles, en relación a la propuesta de apoyo a la ley que ustedes han planteado en el Congreso de la República.

En términos del cambio cultural, ¿en qué estamos? Estamos en la estructuración del programa; en eso estamos. Este programa todavía no se ha terminado de estructurar, y esperamos apenas salga arrancamos, y también estamos en el diseño de la campaña. De que le colocamos nombre; de eso no se habla, porque queremos que en este país se hable y que los hombres hablen también.

Lo de reforma agraria. Las Mujeres y la Reforma Agraria. Nosotros colocamos, en el Plan Nacional

de Desarrollo, un artículo para el acceso a la tierra para las mujeres, y se está en el proceso; ya hay un decreto que está esperando revisión jurídica y para que el Presidente lo firme. Pero ya hay una propuesta de decreto para la reglamentación de ese artículo de acceso a tierras para mujeres.

Y bueno, sobre el Ministerio de Agricultura, yo no fui y disculpen, pero no, eso no estaba en el cuestionario, así que no tengo una respuesta ahora para los temas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y productivo para las mujeres. Eso no me lo colocaron en el cuestionario; si no, ahora mismo les estaría respondiendo sobre el tema. Creo que ahí he respondido la mayoría de las preguntas que ustedes han hecho. Lina María Garrido Martín, esto lo vamos a revisar, y le voy a dar una respuesta oficial desde la Vicepresidencia, entendiendo que aquí usted me está diciendo el Gobierno nacional, yo aquí vine en calidad de Ministra de la Igualdad y Equidad, sí, y en ese sentido vine como Ministra de la Igualdad y Equidad aquí.

Sin embargo, me comprometo a darle una respuesta oficial, de las inversiones que el Gobierno nacional ha hecho en el departamento de Arauca y por supuesto de las prioridades que desde el Ministerio de la Igualdad y la Equidad estamos haciendo en esos territorios y estamos haciendo en su departamento. Entiendo que ustedes son representantes y cada vez que voy a llevar la inversión a cada uno de sus territorios. Estoy priorizando lo que más puedo en los territorios más excluidos y marginados y haciendo el mayor esfuerzo para que el recurso que llegue, llegue a suplir el mayor desafío de necesidades que tienen las mujeres en el país. Pero con las limitaciones económicas que tengo pues tampoco voy a venir a decir a prometerles que voy a ir a cada uno de sus territorios, si los recursos no me lo van a permitir.

En la medida en que tenga mayor apropiación de recursos, así mismo vamos avanzando en las acciones territoriales para la garantía de los derechos de las mujeres. Agradezco mucho en realidad este espacio y agradezco a la Comisión Legal para la Equidad de las Mujeres. Creo que es muy importante, y yo siempre también les he dicho a ustedes, tengo toda la disposición de articular los esfuerzos necesarios, porque sé que la articulación entre mujeres como lo han dicho aquí, más allá del partido político, al final del día somos mujeres y al final del día el patriarcado, el machismo nos golpea a todas de distintas maneras, nos golpea a todas, y eso es algo que tengo muy claro, como Vicepresidenta, como mujer y como mujer negra, lo tengo muy claro aquí y, por supuesto. Entonces toda la disposición para articular los mayores esfuerzos.

Mi mayor sueño es lograr que la violencia machista patriarcal salga, salga de nuestra nación. Yo les digo a los hombres, vayan, boten el macho y lo tiran al mar. Necesitamos menos machos y más humanos.

**La Presidenta de la Comisión, honorable Representante Carolina Giraldo Botero, interviene:**

Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Para continuar la sesión, antes de darle la palabra a los Viceministros y delegados presentes, quiero preguntar a esta Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, si aprueba el orden del día con el registro de las congresistas que han llegado.

**La Secretaria *ad hoc*:**

Si lo aprueba señora Presidenta, con la presencia de la Honorable Representante Carmen Felisa Ramírez Boscán.

**La Presidenta de la Comisión, honorable Representante Carolina Giraldo Botero, interviene:**

Gracias. A continuación, tiene el uso de la palabra el Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa, Camilo Umaña Hernández.

**El doctor Camilo Eduardo Umaña Hernández, Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa, interviene:**

Muchas gracias, honorable Representante Carolina Giraldo Botero, Presidenta de esta Comisión Legal para la Equidad de la Mujer. A todos los integrantes de la mesa directiva; honorables Senadores; honorables Representantes; señora Vicepresidenta, Francia Márquez, un gusto saludarla; colegas del Gobierno; señora Viceministra de Defensa y demás asistentes e invitados a esta Comisión Legal para la Equidad de la Mujer.

Se establecen como lineamientos diferentes estrategias para la prevención y atención de las violencias basadas en género. Muestra de ello es el ambiente de compromiso del Gobierno nacional frente a avanzar en estrategias que prevengan ciertas tipologías de violencias. Al Ministerio de Justicia y del Derecho, se le ha indagado específicamente sobre el mecanismo de la Alerta Rosa.

El Alerta Rosa es un mecanismo interinstitucional de búsqueda inmediata inicial para personas desaparecidas, especialmente concentrado en niños, niñas adolescentes y mujeres. Este mecanismo permite tener una forma de interacción entre las instituciones de forma masiva y difundida. Especialmente localizada y territorial para que se puedan dar a buscar estas personas. Uno de los principios justamente que nos ilustra la Ley 2326 de 2023, es que debe haber un principio de búsqueda de las personas vivas.

En ese sentido, este mecanismo de la Alerta Rosa, nace en un contexto en el cual el Gobierno nacional, la semana pasada ya implementó El Sistema Nacional de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas con ocasión del conflicto armado. Este sistema articula las diferentes solicitudes de las organizaciones de la sociedad civil para articular los esfuerzos constituidos desde los acuerdos de paz a través de entidades como la unidad de búsqueda de personas dadas por desaparecidas, con ocasión en

contexto del conflicto armado y otras instituciones que se han dedicado a esa búsqueda que sin embargo, no han dado plena respuesta a las personas desaparecidas entre ellas cien mil (100,000) personas se registran a nivel nacional una gran tragedia.

Este mecanismo del Sistema Nacional de Búsqueda, sin embargo, está consagrado para los temas de conflicto armado. La Alerta Rosa tiene un espectro mucho más amplio, pero no excluyente de la coordinación con este mecanismo, que es este sistema de búsqueda. La Ley 2326 de 2023 ordena al Ministerio de Justicia dos acciones concretas para poder efectuar, o hacer efectiva mejor esta ley.

El primero: establecer un plan transversal para la búsqueda y la reparación de las personas desaparecidas: niños, niñas, adolescentes y mujeres; y, además, la conformación del mecanismo que llamamos Alerta Rosa. Sobre el Plan Transversal para la Búsqueda y Reparación, el Ministerio de Justicia ha venido trabajando en paralelo, junto con el sistema de búsqueda de personas dadas por desaparecidas con ocasión y contexto de conflicto armado, junto con la conformación del mecanismo de Alerta Rosa, en diferentes mesas técnicas que se han celebrado tanto con instituciones como con organizaciones de la sociedad civil nacional e internacional. Incluso hemos podido intercambiar la experiencia con la experiencia ecuatoriana, que nos ha permitido entender cuál es el ritmo y la necesidad de la conformación de este sistema.

Creo yo que, a la luz también de lo que decía la señora Vicepresidenta, se puede establecer un paralelo en cuanto a la conformación, de un ministerio en cuanto a aprender de lecciones anteriores dadas. La lección del Ecuador nos permitió entender que, si bien nosotros queríamos constituir ya el mecanismo absolutamente completo, con todos los detalles ultimados, entendimos que la adopción de un mecanismo tan complejo requiere de unos pasos progresivos.

Incluso, ese principio se incorpora en el decreto reglamentario. Entonces para el Plan Traversal de Búsqueda y Reparación, lo que hizo el Ministerio de Justicia es: ya tenemos todos los insumos con las mesas técnicas y se publicó la metodología base, que es la que sirve para la construcción del plan. Hemos encontrado que es pertinente que ese plan exista o coexista con las instancias instaladas ya de la Alerta Rosa, que requieren la instalación de una dirección, una secretaría técnica y un comité de coordinación.

El comité de coordinación está conformado por diecisiete (17) entidades; la dirección del mecanismo, por la Fiscalía General de la Nación; la secretaría, por la Policía Nacional que a la vez es la institución aglutinadora de toda la información, como se ha planteado en el proyecto de decreto reglamentario, que fue publicado la semana pasada por el Ministerio de Justicia y del Derecho, y que está abierta a los diferentes comentarios, por supuesto de esta Comisión Legal para la Equidad de la Mujer,

sería muy valiosa, y de las diferentes instituciones y de la sociedad civil.

Entonces, lo que hemos podido avanzar es que, en estos meses hemos podido obtener una reglamentación ya proyectada, publicada la semana pasada, que esperamos que pueda superar todas las observaciones de los diferentes comentaristas que pueda haber frente a este proyecto, y que podamos publicar y poner efectivo cuanto antes. La idea del decreto reglamentario es poder avanzar con las observaciones que hicieron las diferentes entidades en diferentes mesas técnicas.

En febrero tuvimos mesas técnicas con las diferentes instituciones y con representantes de la sociedad civil, y entre marzo y abril tuvimos espacios ya de articulación y coordinación con las diferentes entidades operadoras directas de lo que consistiría la Alerta Rosa; esto es con el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, con la Fiscalía General de la Nación, con la Unidad de Gestión del Riesgo, con la Policía Nacional y con la Comisión de Regulación de Comunicaciones. Esto nos ha permitido o nos permitió publicar el proyecto de decreto que contiene ya una estructura que ha sido concertada con las diferentes instituciones, partes de esta de esta institucionalidad, y que estamos seguros que puede responder de forma pronta y oportuna a lo requerido por la Ley 2320.

Y también unas reglas de cómo se debe llevar a cabo esta alerta. Lo que sabemos es que en el país existen diferentes mecanismos de búsqueda de personas desaparecidas, con lo cual este mecanismo de Alerta Rosa está así establecido en el proyecto de decreto, tanto como en la ley, no debe ser excluyente de ninguno de esos mecanismos. Tal es el caso, por ejemplo, el mecanismo de búsqueda urgente que le corresponde a las autoridades judiciales activar con respecto a esta búsqueda. Pero la Alerta Rosa tiene un contenido en algo distinto, en cuanto a que no se trata solamente de articular las instituciones, sino también a la sociedad en general. Por eso, el proyecto de decreto, basado en lo que establece la ley, permite que diferentes medios de comunicación de la sociedad civil, puedan activar comités locales de búsqueda que permitan que haya una difusión amplia en el territorio.

Eso se hace a través de diferentes mecanismos tecnológicos. Se debe comenzar con las herramientas que ya tiene Policía Nacional para no dar espera a un futuro desarrollo tecnológico para esta problemática tan urgente. Pero, bajo el principio de progresividad de este mecanismo, debe tener un mecanismo particular y autónomo si se quiere para poder complementar los mecanismos existentes en el contexto nacional. Estos mecanismos locales de búsqueda se activarán con base en las alertas que puedan dar, tanto la Fiscalía General de la Nación como la Policía Nacional, para poder activar la búsqueda que no solamente comprometa a las instituciones, sino también a estos actores de la sociedad civil que recién mencioné.

El objetivo, entonces, es que este proyecto de decreto convertido ya en decreto, espero yo en unos diez (10) o quince (15) días, podamos ver ya la versión absolutamente definitiva después de las diferentes observaciones que pueda haber. Pero, debido al gran consenso que ha habido en la construcción colectiva que ha implicado este decreto, prevemos que los comentarios o que este proyecto de decreto recoge muchas de las observaciones que nos han hecho las diferentes instituciones. Por lo tanto, prevemos que puede ser una versión muy adelantada ya de lo que va a ser el decreto.

De esta forma, el siguiente paso será que conformado el Comité Directivo, Secretaría, la Dirección, junto con el plan transversal de búsqueda a la par de la conformación del Sistema Nacional de búsqueda de personas dadas por desaparecidas con ocasión del conflicto armado y el cotejo con los diferentes planes que ya tiene de búsqueda instituciones como la Policía Nacional, pero también por ejemplo, la unidad de búsqueda de personas por desaparecidas con los planes de desaparición, podamos estar este semestre teniendo un panorama mucho más amplio.

Que tenga una política general de búsqueda de personas dadas por desaparecidas, un mecanismo específico con un aspecto diferencial y territorial para mujeres, niños, niñas, adolescentes y que tenga en ese sentido unos planes que puedan confluír y que no sean excluyentes sino más bien que puedan concordar en ese propósito tan importante de buscar a las personas que son desaparecidas, bien sea, por fines de desaparición forzada o por temas de reclutamiento, por temas de trata, que afectan en gran medida y en forma preocupante a esta población.

Por último, permítanme Honorables Representantes, referirme también a lo que ha establecido la señora Vicepresidenta, sobre los avances frente al establecimiento de un mecanismo de justicia, para avanzar en el acceso a la justicia de las mujeres, frente a las violencias basadas en género y también de la población LGBTIQ+. Lo que ha emprendido el Ministerio de Justicia, es a la par de las iniciativas que existen un proceso de intercambio con la sociedad civil y de conformación de una propuesta que va a ser dirigida a la comisión de reforma a la justicia.

Que esperamos que esa propuesta tenga la mayor acogida y provenga justamente de esa visión desde las organizaciones desde la base, desde las víctimas mismas, por ende, esta semana estamos en algo que se ha denominado un *coucus*, una especie de encuentro entre las diferentes organizaciones de la sociedad civil de mujeres y el Ministerio de la Igualdad y Equidad y el Ministerio de Justicia, para poder establecer diferentes parámetros de lo que podría ser esos mecanismos de justiciabilidad frente a esas violencias.

Y nuestra expectativa es que ello sea también discutido en la comisión de reforma de la justicia, instalado desde el año pasado por el señor ministro

de Justicia, y que a partir de podamos tener un diálogo muy constructivo para que con las propuestas ya en curso, podamos generar el mecanismo más conveniente, más pertinente y más de avanzada, para proteger los derechos de las mujeres especialmente aquellas que han sido víctimas de violencias basadas en género. Muchas gracias.

**La Presidenta de la Comisión, honorable Representante Carolina Giraldo Botero, interviene:**

Gracias. A continuación, tiene el uso de la palabra la Viceministra de Políticas y Defensa de Seguridad, Daniela Gómez Rivas.

**La doctora Daniela Gómez Rivas, Viceministra de Políticas y Defensa de Seguridad, interviene:**

Muchas gracias a esta Comisión Legal Para la Equidad de la Mujer. Celebro la invitación y como usted lo decía representante, es para nosotras un honor estar acá, nos sentimos bienvenidas como mujeres y esperamos poder trabajar de manera coordinada.

Como ya lo había mencionado la señora del Ministerio de la Igualdad y Equidad, sino además justamente de la articulación de las capacidades y funciones que cada una de las entidades tenemos para el cuidado, prevención, control y atención de las violencias basadas en género contra mujeres, niñas y adolescentes. El despliegue de intervención. Uno, que es al interior de la Fuerza Pública la prevención de violencias basadas en género y la transversalización de los enfoques de género y hacia la sociedad en general, la prevención el control y la atención de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y aquel núcleo familiar que lo componen, así como los delitos sexuales y la violencia intrafamiliar.

Yo quisiera pedirle a esta sesión de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, que me permita exponerles sobre todo lo que ha sido la política hacia adentro; están encargadas de la protección el cuidado hacia afuera para que nos cuenten esa estrategia que ha desplegado la Policía Nacional, para cuidar a todas las mujeres con patrullas púrpura.

Hacia adentro, como lo mencionaba la Vicepresidenta. El año anterior, se aprobó con liderazgo de la Cancillería y la señora Vicepresidenta, la Resolución de Naciones Unidas 1235, que es la Resolución de Mujeres, Seguridad y Paz. Esta resolución es un estándar a nivel internacional de las condiciones y garantías que deben tener las mujeres de Fuerza Pública, para contar con condiciones laborales e igualdad también en escalafones, roles, misiones dentro de las fuerzas para las mujeres que hacen parte de policía y Fuerza Militares.

Estamos en el rediseño del enfoque de transversalización de género, en todas las Fuerza Militares y en la Policía Nacional, esto ya se había avanzado en el 2023. Tenemos entonces allí una agenda bastante amplia, digamos y ambiciosa, en la que estamos construyendo un régimen laboral especial para mujeres, que esperamos invitar justamente a la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, para que nos acompañen y retroalimenten el proyecto.

Dado que las condiciones para las mujeres al interior de la Fuerza Pública aún no cuentan con enfoque de género. Hemos avanzado en la incorporación de mujeres soldado, profesionales y también prestación de servicio por primera vez en la historia del país para mujeres, pero aún, por ejemplo, no contamos con locaciones específicas para estas, regulación de los periodos de embarazo más allá de la regulación laboral que les cabe a todas las mujeres. Entendiendo que las condiciones de la Fuerza Pública son diferentes. Asignaciones especiales sobre traslados, por ejemplo, cuando hay núcleos familiares, entonces, todo esto, se está resolviendo dentro del estatuto laboral que estamos planteando y a los que esperamos invitarlos.

Ya está lista también. Dime, sí, exactamente el enfoque étnico, va a ser muy importante también el de niños, niñas y adolescentes. Entendiendo con mujeres de cabeza de familia que tenemos muchas dentro de las Fuerza Militares y la Policía Nacional; adicional a esto nosotros contamos con cinco (5) oficinas de género y enlaces en todas las unidades militares para que las mujeres puedan activar la ruta de atención de violencias basadas en género.

Estamos intentando también modificar los trámites que tiene esto y, al interior de Las Fuerza Militares, en la inspección militar de la Inspección General, para que puedan tener los máximos castigos aquellos que incurran en acosos, amenazas, entre otras violencias hacia las mujeres. Tenemos, además, una incorporación, como les decía de servicio militar obligatorio por primera vez de siete mil (7000) mujeres, y estamos trabajando en socializar en este momento y entender, por parte de todas las mujeres de la Fuerza Pública, cuáles son sus problemáticas y qué otras rutas se pueden regular por fuera de este régimen laboral especial.

Tenemos, adicionalmente, la creación, dentro del Comisionado de Derechos Humanos de la Oficina de Género; y por ende a todas las mujeres al interior de la Policía Nacional. Estas, además, operan la línea 155, que contó con un fortalecimiento, como ya lo decía la Vicepresidenta, para dar mejor atención a las mujeres. Hacia afuera, antes de que nos cuente un poco sobre la estrategia que despliega la Policía Nacional, la Coronel, quisiera contarles que hemos tenido éxito en este enfoque de género y esta atención especial a las violencias basadas contra las mujeres y niñas.

Tuvimos el año anterior una reducción del veintinueve (29) de los delitos sexuales contra mujeres y niñas. Tuvimos una reducción del veintisiete (27) en los feminicidios a cierre de 2023, y una reducción de las lesiones personales contra las mujeres del quince por ciento (15%). No obstante, como también lo manifestaba nuestra Vicepresidenta, nosotros entendemos que hay una crisis, y, digamos una crisis nacional de violencias basadas en género, y que realmente esa violencia directa que se ve es muy poco; y debemos trabajar mucho en la violencia.

**La doctora Magda Garzón Flores, Teniente Coronel de la Policía Nacional, interviene:**

Dios y Patria, buenos días. Señora Vicepresidente, Honorables Senadoras y Representantes y todo el personal que se encuentra en este auditorio. Teniente Coronel Magda Garzón Flores de la Policía Nacional, me desempeño como jefe del Grupo de Atención a Mujer, Familia y Género de la institución. Es importante referenciar que la Policía Nacional tiene, en su planeación estratégica, todo el tema de atención y prevención de las violencias basadas en género. Sin embargo, me voy a referir únicamente a las victorias tempranas o a los avances que hemos logrado, en atención a la Declaración de Emergencia de las violencias basadas en género.

Primero que todo, expresarles que la Policía Nacional creó el Centro Integrado de Atención a las Violencias Basadas en Género, con el fin de como su nombre lo indica integrar todas las capacidades de la Policía Nacional para poder brindar una atención mucho más integral a todas las mujeres víctimas de violencias de género en nuestra sociedad. Este centro integrado tiene como misión, primero, darnos todos los insumos a través del análisis de la información para poder de esta manera planear nuestro servicio de policía y, segundo, revisar cuáles son los factores que inciden en la comisión de este delito de violencias basadas en género.

De la misma manera, queremos generar una articulación con todas las entidades del orden nacional, para que nos vinculemos a través de los sistemas que cada una de las instituciones tienen para que nuestra atención sea mucho más oportuna, sea mucho más rápida; para que las personas y las víctimas no tengan que dar una vuelta tan grande para lograr ser escuchadas y para lograr tener la atención cuando son víctimas. De otra parte, en cuanto a lo que tiene que ver con los equipos especiales o élite para atención de estos grupos, queremos decirles que la policía cuenta con dos equipos completamente especializados y capacitados en violencias basadas en género.

Uno, dirigido a la protección, a la atención y a la prevención, que es el de nuestras patrullas púrpura. Tenemos a la fecha ciento diez (110) patrullas púrpura funcionando en el país con cuatrocientos cinco (405) funcionarios a nivel nacional, cincuenta y cuatro (54) coordinadores desplegados en el país. Y desde el nivel central de la Policía Nacional, contamos con un equipo interdisciplinario de trabajadores sociales, abogados y psicólogos, dedicados exclusivamente a trabajar en la estrategia y a desplegarla a nivel país como un proceso espejo.

Asimismo, en cuanto a la parte investigativa, este equipo cuenta con trescientos sesenta y un (361) investigadores destacados en el tema de violencias basadas en género. Y otro tema que es demasiado importante. ¿Cuántas son las medidas de protección que tienen las mujeres en el país? nosotros como policía creamos y a la fecha tenemos un registro de

ciento ochenta y un mil novecientas noventa y seis (181.996) mujeres con medidas de protección.

Este sistema nos ha logrado generar un seguimiento con un mayor impacto y con muchos mejores resultados, porque sabemos dónde están las mujeres que tienen medidas de protección, sabemos a dónde acudir en caso de que requieran. Entonces este sistema es de verdad muy importante, y queremos hacer un llamado muy especial para que con las Comisarias de familia nos podamos vincular y ellos también generen su sistema de medidas de protección para que tengamos una data o una cifra mucho más exacta, de cuántas de nuestras mujeres tienen medidas de protección en el país.

Decirles también que la Policía Nacional ha hecho un esfuerzo inmenso en capacitar a todos sus funcionarios. Si bien es cierto, solamente el número que ya les referenció hace parte de las patrullas de las patrullas púrpura como tal, a nivel nacional todos nuestros funcionarios, todos han realizado seminarios, talleres, diplomados internacionales, incluso en materia de prevención de violencias basadas en género. Esto nos permite que en todo el territorio nacional y en los municipios más apartados la patrulla del cuadrante que se encuentra allí sepa cómo hacer el abordaje de este tipo de problemáticas o de este fenómeno cuando se presenta.

Para terminar, decirles también que nosotros no solo nos hemos enfocado en investigar estos casos, en prestar atención a las mujeres que tienen medidas de protección, sino también a través de nuestras patrullas púrpura sensibilizar a las mujeres de toda la comunidad, capacitarlas en cuanto a qué son los tipos de violencia, cuáles son los signos de alarma, cuáles son las rutas que pueden ellas tomar cuando se sientan agredidas o víctimas por parte de otra persona.

De esta manera, resumimos toda la actividad de policía frente a la prevención de los delitos y violencias basadas en género. Gracias.

**La doctora Daniela Gómez Rivas, Viceministra de Políticas y Defensa de Seguridad, interviene:**

Les haremos llegar la resolución en la que creamos los cuerpos élites, en razón de la ley aprobada. Muchas gracias.

**La Presidenta de la Comisión, honorable Representante Carolina Giraldo Botero, interviene:**

Gracias. A continuación, tiene el uso de la palabra la doctora Viviana Mora Bel, Procuradora Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia, Adolescencia, la Familia y la Mujer.

**La doctora Viviana Mora Bel, Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia, Adolescencia, la Familia y la Mujer, interviene:**

Muchas gracias. Un saludo especial a la honorable Representante Carolina Giraldo Botero, presidenta de esta importante Comisión Legal para la Equidad de la Mujer; también, a la señora Vicepresidenta de la República y Ministra de la Igualdad y Equidad,

doctora Francia Elena Márquez Mina; a la secretaria y a todas las Honorables Representantes que acompañan este recinto.

Para la Procuraduría General de la Nación y debo resaltarle es de gran relevancia, una necesidad sentida que se abran este tipo de espacios, en los que se ha dado o hecho una gran propuesta y es que trabajar conjuntamente la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, pero también el Ministerio de la Igualdad y Equidad y no solo estas entidades sino todas las entidades que trabajamos y velamos por la garantía de los derechos de las mujeres y concretamente para garantizarles una vida libre de violencias.

Esto implica abordar desde los entes de control, el seguimiento en tres marcos. Y para la institucionalidad el cumplimiento, primero, de todo el marco normativo con que se cuenta de tener un trabajo articulado sobre ese marco legal que existe para que pueda ser materializado, pero también estudiar de manera integral todos esos proyectos de ley que hacen tránsito ahora y que se vienen radicando, o se van a radicar en el Congreso de la República, en garantía de los derechos de las mujeres.

Recientemente, ese muy especial, el de Creación de la Jurisdicción de la Mujer, al que la Procuraduría considera, además, de darle una lectura integral encontramos en la exposición de motivos un estudio importante sobre cuál es ese marco internacional y cuáles son las experiencias en otros países en los que ya existe. Eso permitiría, sin lugar a dudas, dar una garantía de acceso a la justicia a las mujeres y a las víctimas, familiares de las víctimas de las violencias basadas en género, pero como decimos y pedimos desde la Procuraduría, hay que darle una mirada integral. Porque no podemos desconocer que el segundo eje desde el cual hay que abordar la problemática de las violencias basadas en sexo y género.

Y la prevención implica mirar todas las violencias basadas en género. Y me refiero a la violencia física, a la violencia psicológica y por supuesto a la violencia económica, que se materializan al mismo tiempo en la violencia intrafamiliar, la violencia sexual en todas sus modalidades y que todas estas se presentan tanto en los contextos públicos, privados, pero también en los digitales. Ahí hay que hacer una alerta importante, el día de ayer hicimos unas observaciones a un proyecto de ley. Otro que transita que me parece muy importante y que tiene un énfasis en la prevención de las violencias contra niños, niñas, adolescentes en los entornos digitales.

Pero considero que debe ser integral, es decir, a todas las violencias basadas en género. Las Honorables Representantes, al intervenir se referían como también señaló la señora Vicepresidenta a sus necesidades o barreras en territorio, y son las mismas que hemos evidenciado desde la Procuraduría General de la Nación, y también, desde las mesas de alto nivel que se vienen haciendo, lideradas por el Ministerio de la Igualdad y Equidad.

Y precisamente, son educación de la desde la infancia, desestructuración de los estereotipos de género, la salud mental, el empoderamiento a las mujeres, al que también se le está apuntando, la articulación intersectorial y esa articulación intersectorial, toca todos los niveles nivel nacional nivel local. Y ahí, importante destacar que la Procuraduría General de la Nación emitió una directiva, es la 003 de 2024, instando a los entes territoriales para incluir en sus planes de desarrollo previo un diagnóstico claro de estas problemáticas sobre la afectación de los derechos de las mujeres en general apuntar a la destinación de recursos, pero también a la inclusión de estrategias y medidas efectivas. Eso es importante resaltarlo.

El último punto o eje, desde el cual hay que mirar es la atención, la protección, pero también el acceso a la administración de justicia, porque unas decisiones oportunas, efectivas sanciones ejemplarizantes que se convierten al mismo tiempo en una medida de prevención de estas violencias. Porque nada decimos, o nada hacemos desplegando estrategias de sensibilización y diciéndole a las personas, no es hora de callar, invitando a las personas que denuncien si de otro lado no tenemos unas decisiones efectivas, pero para lograr eso, necesitamos trabajar conjuntamente con el congreso, ejecutivo, entes de control, todos los sectores, el sector justicia.

Y cuando me refería que era importante ese proyecto de ley de la jurisdicción para la mujer, en el mientras tanto, necesitamos necesariamente fortalecer a las Comisarías de Familia y ciertamente, se emitió también una directiva en el mes de diciembre, que surge de los resultados de dos informes de vigilancia, que la Procuraduría ha efectuado sobre el estado de las Comisarías de Familia, la necesidad de fortalecerlas, pero de implementar de manera efectiva la Ley 2126 que la reforma.

Importante entonces, reconocer que las entidades territoriales, los municipios hay de sexta, quinta y cuarta categoría, que no tienen la capacidad para que estas tengan los equipos completos. Y resulta muy acertada esa apuesta, que desde el Ministerio de Justicia se pueda fortalecer a estas autoridades, pero también fortalecer a las Defensorías de Familia porque recordemos que, en la gran mayoría de municipios del país solo hay Comisarías de Familia, que son al mismo tiempo autoridades judiciales y autoridades administrativas de restablecimiento de derecho. Recordemos que, frente a una violencia sexual contra un niño, niña, adolescente hay un proceso de restablecimiento de derecho.

Que, frente a una violencia intrafamiliar, hay una autoridad judicial que están siendo cumplidas estas funciones por una misma autoridad, que son las comisarías. Entonces, pueden tener los equipos completos, pero si no hay asociación de municipios para más comisarías o hay un fortalecimiento para que todos los municipios puedan contar con estas comisarías no hacemos nada, pero si tampoco tenemos el número de fiscales, de jueces con un previo

estudio de cargas laborales y el fortalecimiento de las unidades investigativas, tampoco se hace nada.

Hay unas acciones, a corto, mediano y largo plazo, pero también hay otro contexto que merece toda la atención frente a una población. La violencia sexual está desbordada, pero la violencia sexual contra niños lo hemos venido resaltando también con dos informes de seguimiento de vigilancia superior, que se ha adelantado en la Procuraduría. Hay unos sistemas que existen el sistema el (SIUCE) que es el Sistema Unificado de Información de Convivencia Escolar, y el Sistema de Alertas de Bogotá, solo en Bogotá el año pasado 2023, hubo tres mil treinta y uno (3031) eventos de violencia sexual en contextos educativos.

Y sabemos en las visitas que estas instituciones educativas vienen registrando, en el sistema de alerta, pero nacional no ocurre. Entonces practicamos un total de ciento ochenta y uno (181) visitas el 29 de abril y pudimos evidenciar que solo en ciento ochenta y uno (181) instituciones educativas visitadas con ciento cuarenta y cinco (145) procuradurías judiciales que frente a las cincuenta y tres mil trescientos veintiún (53.321), instituciones educativas que existen en el país son solo el cero punto tres por ciento (0.3%), ya en 2024 se han reportado setecientos (700) eventos de violencia escolar.

Pero se han reportado además, ciento setenta y ocho (178) tipologías tres; es decir, conductas relacionadas con presunta violencia sexual y ciberacoso que es otra de las situaciones. Pero también encontramos que al menos sesenta (60) instituciones educativas, no han recibido información para registrado a cumplir el marco normativo en el sector educativo, que ahí, señora Vicepresidenta, es importante lograr mayor articulación con el Ministerio de Educación con la señora Ministra de Educación, pero también al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), en esa 1146 de 2007 para la prevención de la violencia sexual, sin hablar de la problemática de explotación sexual que existe a nivel nacional.

Me parece que es un contexto importante, porque de abordarse de manera integral esta problemática el día de mañana tendremos menores de edad más educados, respetuosos de los derechos humanos, y evitamos que se conviertan en agresores de género, no solo en violencia sexual sino también en las diferentes modalidades. Muchas gracias.

**La Presidenta de la Comisión, honorable Representante Carolina Giraldo Botero, interviene:**

Adelante Vicepresidenta.

**La doctora Francia Elena Márquez Mina, Ministra de Igualdad y Equidad, interviene:**

Quiero decir algo ahí. En materia de prevención de estas violencias también obligan a las entidades territoriales. No es suficiente con que, desde el Ministerio de Educación, se dé directrices en términos de escenarios y espacios seguros para la educación de los niños y niñas, si en los territorios las Secretarías de Educación también no asumen

esa tarea de garantizar en esa articulación, que esos espacios sean seguros.

Entonces, ahí hay unas competencias limitadas en términos del Ministerio de Educación, que implica la articulación con las competencias que tienen entidades territoriales. Yo estoy en toda la disposición de hacer esa articulación, pero yo creo que ahí nos falta que las entidades territoriales también asuman un papel en ese sentido porque no es suficiente.

**La Presidenta de la Comisión, honorable Representante Carolina Giraldo Botero, interviene:**

Tiene la palabra la Delegada de la Procuraduría General de la Nación.

**La doctora Viviana Mora Bel, Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia, Adolescencia, la Familia y la Mujer, interviene:**

Tiene razón, señora Vicepresidenta. En efecto en los informes de seguimiento que hicimos se efectuaron alrededor de cuarenta (40) recomendaciones también a las noventa y siete (97) entidades territoriales certificadas en educación. Unas recomendaciones concretas, pero adicionalmente la Procuraduría General de la Nación también ha activado, ha articulado sus tres funciones misionales. Estamos haciendo seguimiento no solo al Ministerio de Educación desde el punto de vista preventivo, sino también a las entidades territoriales certificadas.

También estamos activando nuestra función de intervención y se ha intervenido en más de mil trescientos (1300) procesos de restablecimiento de derecho, pero adicionalmente nuestra función preventiva. Estamos ejerciendo el control preferente, estamos mirando qué está pasando con los procesos disciplinarios contra los agresores o quiénes no han cumplido con ese marco legal, es decir quiénes han inactuado. Entonces también aclarar eso me parece muy importante señora Vicepresidenta.

**La Presidenta de la Comisión, honorable Representante Carolina Giraldo Botero, interviene:**

A continuación, tiene el uso de la palabra la Delegada de la Defensoría del Pueblo, Viviana Muñoz.

**La doctora Viviana Muñoz, Delegada de la Defensoría del Pueblo, interviene:**

Muchísimas gracias, buenos días para todas y para todos. Unos saludos especiales a las representantes y a la señora Vicepresidenta. Desde la Defensoría del Pueblo, particularmente la Delegada para los Derechos de las Mujeres y los Asuntos de Género, hemos venido desarrollando unas estrategias de fortalecimiento de la atención que realiza la Defensoría del Pueblo en el país.

Este ejercicio se ha centrado, básicamente, en fortalecer una de las estrategias más importantes que tenemos para el abordaje de las violencias contra las mujeres y personas LGBTI: y son las Duplas de Género. Como ustedes conocen, es una estrategia que busca la atención psicojurídica y, principalmente

busca acompañar a las mujeres que sobreviven a la violencia de género, para que tengan un adecuado acceso a la justicia, a la atención integral en salud y a la protección. Pero también acompañamos a las familias de quienes no sobrevivieron a la violencia, es decir, a las familias de las víctimas de feminicidio.

Este año, nuestras Duplas de Género, se incrementaron en un treinta y cinco por ciento (35%). Es decir, que hoy contamos con ochenta y ocho (88) profesionales mujeres, especializadas en temas de género en cuarenta y cuatro (44) territorios del país. Y lo hablamos en territorios porque, nosotras además de estar en las defensorías regionales, estamos en zonas neurálgicas del país, donde consideramos relevante que se fortalezcan los equipos.

Esto, por ejemplo, sucede en Nariño, en el Cauca, particularmente para el norte del Cauca. Nosotros venimos acompañando a las mujeres del Norte del Cauca, del Sur del Cauca, de la cordillera en Nariño, de la costa Pacífica nariñense, porque ellas están hoy viviendo y enfrentando una situación delicadísima de seguridad. A ellas las están matando y las están amenazando, y nosotras tenemos que tomar medidas contundentes para la situación. La semana pasada estuvimos con las mujeres del Norte del Cauca, y es absolutamente doloroso ver cómo su ejercicio de liderazgo está siendo minado, pero además cómo los niños y las niñas están siendo reclutados ante los ojos de la comunidad. Pero con el control hegemónico de los actores armados es supremamente difícil garantizar sus derechos.

Para nosotros es importante visibilizar esa situación, que aquí también la señora Vicepresidenta, conoce, porque necesitamos sumar esfuerzos para proteger a las mujeres y proteger también a las mujeres que defienden los derechos de las mujeres. Que defienden a los niños y a las niñas en los territorios porque ellas merecen tener un derecho a la vida, pero también garantías de seguridad. Como Delegada para los Derechos de las Mujeres, también hemos venido trabajando en un Observatorio para la Trata de Personas. Se va a hacer el lanzamiento muy pronto y la idea es poder tener unas herramientas que le permitan a la Defensoría del Pueblo hacer un ejercicio mucho más minucioso de monitoreo de cómo son las dinámicas de la trata de personas en el país.

Y en relación a la atención de casas que realizamos, contarles que cuando las Duplas de Género atienden estos casos, lo que nosotras podemos documentar es que enfrentan barreras o que persisten algunas barreras en la atención, principalmente en temas de acceso a la justicia. En ese sentido, nosotras hemos tomado la determinación, en un ejercicio conjunto con la Procuraduría General de la Nación, de realizar asistencias técnicas a los mecanismos articuladores de género, porque es allí digamos donde se va a coordinar la respuesta institucional, nacional y territorial.

Y es importante que cada vez los territorios se cualifiquen más para poder brindar una respuesta mucho más oportuna en debida diligencia, pero

también a definir unas estrategias mucho más claras de prevención de las violencias. En relación a las comisarías de familia, que creo que es un tema que abordamos todo el tiempo en las mesas de alto nivel de feminicidios y en los distintos espacios de coordinación institucional, sabemos que hay un esfuerzo muy importante del Gobierno por tratar de fortalecer las comisarías de familia y que esta primera puerta de entrada de las mujeres al acceso a la justicia se haga en los mejores términos.

Nosotras estamos haciendo para este año, un seguimiento posterior a la 2126, en relación a cómo hoy están entonces las comisarías de familia en talento humano, en financiación, en infraestructura, en acciones de articulación, pero algo muy importante y es que también queremos revisar qué sucede con las órdenes de medidas de protección y de medidas de atención. Y esto lo digo, porque lo que hemos identificado es que existen algunos territorios, sobre todo las zonas rurales, donde están las mujeres más vulnerables, y, al no existir recursos para casas refugio o albergues u hoteles, las Comisarías de Familia no están otorgando medidas de atención.

Y esto pone en mayor vulnerabilidad y exposición del riesgo y la violencia, a las mujeres más vulnerables y empobrecidas, que están en las zonas rurales y apartadas del país. Entonces, buscamos hacer un seguimiento mucho más cercano a la realidad de las comisarías, que nos permita tejer también un trabajo articulado con el Gobierno, y poder generar más garantías para las mujeres del país. Y finalmente, quisiera señalar que nos atañe una preocupación desde hace un tiempo, y es cómo logramos vincular en este ejercicio de alianza contra la violencia de género, a la rama judicial, pero también de una manera mucho más estratégica, a la Fiscalía General de la Nación.

Y es que, nosotras en el acompañamiento de casos, lo que estamos identificando es que se están usando instrumentos o digamos beneficios para que haya impunidad. Entonces hoy vemos oportunidad, están siendo instrumentalizados para dejar en impunidad los casos de violencia basada en género. Por ejemplo, a la Defensoría del Pueblo, le llegan solicitudes de algunos jueces y juezas o de la fiscalía para que les demos cursos de formación a los agresores, y, con eso, poder legalizar, de alguna manera, el principio de oportunidad que va a archivar de manera anticipada los casos de violencia y las mujeres quedan sin justicia y sin reparación. Y eso es un tema muy neurálgico, que sé que genera también un poco de tensión con la rama judicial.

Pero para nosotras es muy importante poder empezar a trabajar sobre qué implica reparación y la justicia también para las mujeres. Y esto es fundamental, porque desde allí podemos tejer unos pilares si, efectivamente, vamos a transitar a una jurisdicción especial o no. Finalmente, qué mecanismos vamos a utilizar para garantizar que las mujeres accedan a la justicia. Finalmente, quisiera señalar que es importante, como lo dije antes, que podamos tener un trabajo mucho más consolidado y articulado en estas zonas del país, donde las mujeres

están en mayor situación de vulnerabilidad. Y aquí lo dije, el norte del Cauca necesita nuestro apoyo. Están también sometidas a la violencia recrudecida del actor armado, al empobrecimiento, y también necesitan de medidas decisivas, de muestras articuladas para poder mitigar de alguna manera estas violencias. Muchísimas gracias.

**La Presidenta de la Comisión, honorable Representante Carolina Giraldo Botero, interviene:**

Bueno. Vamos a hacer en este momento una ronda de intervenciones de las congresistas. Tiene el uso de la palabra la honorable Representante Carmen Felisa Ramírez Boscán.

**La honorable Representante Carmen Felisa Ramírez Boscán interviene:**

Muy buenos días. Muy agradecida también con esta posibilidad y esta visita de todas y todos en estos momentos, especialmente de la Ministra y Vicepresidenta de Colombia, Francia Márquez. Creo que es importante mencionar que aquí se está respondiendo a preguntas cruciales, relacionadas con la puesta en marcha y la implementación y reglamentación del Ministerio para la Igualdad y Equidad.

Yo básicamente, quiero en principio, por supuesto saludar el hecho de que hoy aquí se estén dando esas respuestas, pero también quisiera mencionar acerca de la importancia del tema migratorio, y el tema relacionado con las mujeres migrantes, no solamente en Colombia. Mujeres que proceden de diferentes países, especialmente del hermano país de Venezuela, sino que también vienen de otros lugares del mundo. Y sabemos también que hay toda una tendencia a que lleguen personas al país de los sueños, que no son tan sueños ahora. Yo diría que son pesadillas en Estados Unidos, en donde se está viviendo cada vez más una política de migración tendiente a tumbar básicamente derechos que se vienen ganando también de parte de la migración en el mundo desde hace mucho tiempo.

Yo quisiera básicamente mencionar y me pareció muy interesante a pesar de que estuve escuchando toda la sesión cuando llegué, justamente se estaba hablando de unas ventanillas y de las casas de atención para las mujeres víctimas de todos los tipos de violencia. Y en ese sentido yo quisiera invitar a la Ministra con todo respeto, pero también con toda la posibilidad de que pudiésemos evaluar la necesidad de crear esas ventanillas o reactivar esas ventanillas también en los consulados de Colombia.

Entiendo, por supuesto, que esto también es parte y es responsabilidad de la Cancillería de Colombia. Sin embargo, pienso que al Ministerio de la Igualdad y Equidad también le compete garantizar esa eliminación de todas las formas de violencia de mujeres migrantes colombianas que hemos venido denunciando, señora presidenta. Además, vamos a hacer una serie de audiencias con respecto a esos temas señora secretaria que ya hemos propuesto en otras sesiones, y es la necesidad de revisar qué está pasando con mujeres especialmente en España,

especialmente en Perú incluso pero especialmente en España y en países como Alemania, Suiza incluso –tuve que vivir en carne propia esa situación–, y también en países sin que esto signifique que no se le quiten también los hijos a otras mujeres que están casadas con esposos latinoamericanos.

El tema es que hay una situación grave y delicada en la que se está racializando a las mujeres casadas con extranjeros y se les están quitando sus hijos y no sabemos en algunas ocasiones cuál es el destino de estos hijos. Muchas mujeres desesperadas porque incluso los sistemas que supuestamente deberían atender esas violencias en estos países que he mencionado, no hay posibilidades de que sean bien atendidas y terminan siendo culpables, terminan siendo señaladas, son mujeres colombianas que acuden a los consulados y no encuentran una respuesta.

Mi propuesta es señora Ministra y Vicepresidenta de Colombia, que podamos sentarnos a hablar en detalle con esta situación, sobre estas mujeres, que están enfrentando una situación dramática. Y por supuesto, desde esta curul y bancada del Pacto Histórico quiero manifestar todo nuestro respaldo al trabajo que se está haciendo desde el Ministerio de la Igualdad y Equidad. Quiero manifestar que es importante, que acompañemos desde el Congreso de la República.

Todo el trabajo que se está haciendo, con relación por supuesto también en mi caso, usted lo mencionaba, señora Ministra, en el caso de las regiones, nos interesa trabajar en las regiones pero el tema en particular que a nosotros nos compete desde la curul internacional es el tema de la migración, y quiero llamar la atención para que podamos también iniciar un trabajo. La invito a que podamos sentarnos a analizar la situación del asentamiento migrante más grande de América Latina, según algunas organizaciones internacionales, y es justamente el asentamiento que queda en La Guajira, que se llama La Pista, en donde, hay una población de cerca de dieciocho mil (18.000) personas.

Que no son solamente migrantes, sino que son retornados y retornadas, en donde especialmente las mujeres tienen un liderazgo muy importante. Así que me gustaría invitarla, para que podamos sentarnos y en lo posible hacer una mesa técnica con otras instituciones por supuesto con Cancillería, con el Ministerio del Interior incluso con algunos miembros de la Fuerza Aérea, porque donde están asentadas las personas que hoy hacen parte de La Pista, que hoy conforman este este gran asentamiento de migración y que está compuesto por supuesto no solamente por gran población de mujeres, niñas y niños.

Pues las tierras pertenecen a las instituciones que he mencionado, bueno a la Fuerza Aérea y nos gustaría a la Aeronáutica Civil y nos gustaría poder evaluar la posibilidad de que se garanticen derechos a estas comunidades, que como lo he mencionado, repito, no son solamente población de migrantes venezolanos, sino que también hay una gran cantidad de población que incluye retornados y retornadas y

además una gran población también que pertenece al pueblo Wayúu de donde yo vengo.

Muchísimas gracias; muchísimas gracias también por las aclaraciones que nos han hecho las instituciones aquí presentes. Y nuevamente, todo el apoyo, señora Ministra, para acompañarla también en la visibilización de esos proyectos y de esas estrategias desde el Ministerio de la Igualdad y Equidad; para que se sepa qué se está haciendo, en materia de garantía de estos Derechos en Colombia, especialmente a las mujeres, a las niñas y a los niños. Muchísimas gracias.

**La Presidenta de la Comisión, honorable Representante Carolina Giraldo Botero, interviene:**

Tiene el uso de la palabra la Vicepresidenta, Francia Márquez, quien nos indica que debe retirarse. Para un mensaje de conclusión.

**La doctora Francia Elena Márquez Mina, Ministra de Igualdad y Equidad, interviene:**

Bueno, quiero agradecer mucho a la Comisión Legal para la garantía de los derechos de las mujeres, del Congreso de la República, por esta citación. Creo que aquí, sobre todo se ha hecho énfasis en la necesidad de la articulación interinstitucional. Desde el Gobierno nacional, lo venimos haciendo; venimos haciendo nuestro mayor esfuerzo por una respuesta articulada a los desafíos, para garantizar de manera integral los derechos de las mujeres, pero también hemos invitado, si así es la palabra, que no puedo decir que, como Vicepresidenta o Ministra, he citado también a las otras entidades del Estado.

Yo que las hemos invitado a ser parte de esa articulación y por supuesto acogemos la disposición y la voluntad para trabajar juntos en esa respuesta. Que como lo dije, en términos de prevención y atención son respuestas del Gobierno nacional, pero en términos de investigación y sanción, son respuestas de otras entidades del Estado, que no pasan por el Gobierno nacional y que ahí hay la necesidad de un mayor esfuerzo de articulación. Nosotros hemos convocado al Consejo Superior de la Judicatura, a las mesas de diálogo, mesas interinstitucionales e intersectoriales de alto nivel para la atención y la prevención de las mujeres.

Esa misma convocatoria se ha hecho a la Fiscalía General de la Nación; en algunas han hecho presencia, en otras no. Pero yo misma he tenido reunión con la señora fiscal; la primera reunión que he hecho es para pedirle que podamos trabajar de manera articulada sobre la investigación de los delitos contra las mujeres y que se quedan en impunidad. Entonces, el desafío de la garantía de los derechos de las mujeres es un desafío grande; nos implica más una transformación cultural de machismo de esa cultura.

Y yo creo que hemos hecho un llamado también a los hombres de nuestro país y, en general, a la sociedad, porque todos de alguna manera nos criamos en esta cultura, nos educaron en esta cultura machista y hemos reproducido esas, esas conductas, esas prácticas que hoy nos tienen lamentando estas

situaciones, de que una persona cree que puede hacer con el cuerpo de una mujer de una niña de un niño lo que quiera.

Por otro lado, hay violencias basadas en género o violencia sexual también contra hombres en este país, que no se denuncian y no se denuncian por el miedo a los señalamientos del machismo, que es el macho y entonces no puede denunciar y eso también yo creo que es algo que tenemos que trabajar, porque la violencia no es solo contra mujeres sino también contra niños, hombres también. Y entonces ahí hay un desafío grande de cambio de transformación cultural, de transformación de comportamientos, no solo de la sociedad sino de las instituciones del Estado, que también no respondemos de manera adecuada.

Celebro este espacio, que se pueda conocer que el Estado y las mujeres de Colombia puedan conocer qué estamos haciendo como Gobierno y qué se está haciendo como Estado, para proteger y garantizar de manera integral los derechos de las mujeres y de manera general los derechos de todos los y las colombianos. Muchas gracias por la invitación y, bueno, aquí estamos listos para seguir trabajando.

**La Presidenta de la Comisión, honorable Representante Carolina Giraldo Botero, interviene:**

Muchas gracias, además por haberse quedado hasta este momento de la sesión. Le doy el uso de la palabra a la honorable Representante Dorina Hernández Palomino.

**La honorable Representante Dorina Hernández Palomino interviene:**

Buenos días. Complacida de poder estar en este debate de control político. Podemos escuchar esas sesenta y seis (66) lenguas nativas de este país y no solo el español. Celebro, abrazo el que tengamos hoy un día de control político; es más, que la sustentación y la necesidad de una institucionalidad que realmente se ponga al frente de la realidad de todos los pueblos quienes hemos estado en un estado de inequidad, desatención, de vulnerabilidad, como es el caso de nosotras, de las mujeres.

Quiero referirme un poco a la problemática que sabemos que se ha incrementado en todo el país, en relación con los feminicidios, en relación con los secuestros de nuestras chicas, sobre todo de las mujeres de las niñas adolescentes, de cómo las mujeres tenemos una afectación mucho más directa en cuanto al conflicto armado que vive nuestro país, y, en especial, como esto se ha acentuado en mi departamento, el departamento de Bolívar y la ciudad de Cartagena. En el departamento de Bolívar, tenemos graves hechos en esta materia. Por ejemplo, en el sur de Bolívar, que sabemos que es noticia en estos días, en donde hay hechos recientes de feminicidio de mujeres en las calles ahí mismo, en Santa Rosa del Sur, donde nos han asesinado a líderes sociales.

También hemos tenido compañeras que han sido víctimas de este flagelo, pero allí también tenemos

el problema en el sur de Bolívar, en el Magdalena medio, de cómo son reclutadas nuestras niñas, nuestros jóvenes, de cómo son abusadas sexualmente, de cómo son desplazadas de sus viviendas, y estas viviendas son prácticamente tomadas por distintos actores armados, sobre todo ese clan del Golfo en esa región del país. Pero en Cartagena han exigido “que viva se la llevaron y viva la queremos”, tenemos una persona, un pariente de esta familia condenado, pero no sé la edad y ya lleva varios años en esa situación.

Recientemente también hemos tenido un caso de feminicidio en la ciudad de Cartagena, han seguido esos problemas de raptarse las niñas. El Ministerio de la Igualdad y de la Equidad debe tomar acciones contundentes, fuertes, unida con las demás instituciones del Estado, para que realmente cese ese flagelo, en un país donde las mujeres no podemos alzar la voz, no podemos plantear nuestros puntos de vista, porque tenemos que, en muchos de los casos, como ya sabemos, pagar con nuestras vidas, pero también vivir de esa censura social por la pareja, o por la familia, o por el contexto o por la cultura.

Entonces, nos exige realmente debates como esto y acciones que realmente sean contundentes para que este país realmente pueda desarrollarse, pueda crecer. Las mujeres somos un factor determinante en el desarrollo humano, social y sostenible de los países y con ellos es el compromiso nuestro de poder seguir avanzando. Entonces, muchísimas gracias, porque estemos habilitando estos espacios y que porque realmente se tomen las medidas que este flagelo así requiere.

**La Presidenta de la Comisión, honorable Representante Carolina Giraldo Botero, interviene:**

Bueno. Yo quiero hacer uso de la palabra, para hacer un par de preguntas o comentarios muy breves, acerca de algunas de las intervenciones que tuvimos aquí. Me parece muy importante, muy representativo, el asunto del sistema de la Policía Nacional, de las medidas de protección. Me gustaría saber eso, un poco más, si nos pueden contar cómo está organizado. Sí, cómo o cuáles son las mujeres que tienen medidas de protección, porque en realidad en el país esta información no es tan fácil de conseguir, pero como ustedes ahora lo mencionaron de pronto hay unos avances sobre cómo se está organizando esta información y poder saber ahora cómo lo están haciendo.

Dejarles sobre la mesa, la idea que en Risaralda está funcionando, de tener entre los más buscados a los feminicidas, o a quienes han hecho intentos de feminicidio, porque esto nos ayuda hacer el cambio de chip y a entender que eso es un delito absolutamente grave. Esto lo estamos haciendo en Risaralda, incluso con recompensas. Ahora, yo quisiera que fueran recompensas de más alto monto, pero han sido recompensas de cinco (5) o diez (10) millones y, de todas formas, eso ayuda a que haya una mayor difusión y a que haya mayor concientización acerca del nivel del crimen que se está cometiendo.

Entonces, esas dos cosas para la Policía Nacional. No quería dejar que esta sesión terminara, sin referirme a lo consternada que está la comunidad LGBTIQ+ en todo el país, por los recientes asesinatos, especialmente de mujeres trans. Esto está ocurriendo en Bogotá, pero también, y principalmente, en el Valle del Cauca. La verdad es que, en todo el país, las cifras vienen aumentando. Cuando hablamos de un incremento de las violencias de género, no solamente nos referimos a las mujeres, sino también al aumento de las violencias hacia las mujeres trans.

Yo quisiera como que nos pudieran contar si conocen cuáles son las acciones específicas que se vienen realizando, qué se puede hacer para mejorar esta articulación. Sabemos que hay temas que tienen que ver con acceso a la justicia, pero también sabemos porque nos lo han puesto de presente algunas organizaciones, que a veces tener acceso al defensor o defensora pública no ha sido tan fácil, y creo que ahí hay una tarea que necesita afinarse, ponerle un poquito la tuerca, porque realmente si no tienen acceso a defensor o defensora pública, muy seguramente va a ser imposible tener un debido proceso como lo indica la ley.

También sobre Población LGBTI, que me parece muy interesante lo que nos contó también la Policía, cómo están trabajando por dentro el enfoque de género. Y a mí me consta cómo mujeres en la Policía también reciben un alto acoso sexual, por ejemplo. Sí, y lo digo de primera mano, porque, en mi esquema de Pereira, tengo una ‘mujer policía’, y yo veo todo el tiempo cómo es el relacionamiento con el público, y sé que es algo que es permanente en la institución, digamos, no solo por dentro, sino también con la ciudadanía como el fetiche de la ‘mujer policía’ existe. Y me parece muy importante que se esté trabajando también por dentro de la institución, para despatriarcalizar y quitar estos fetiches y estos estereotipos acerca de la ‘mujer policía’.

Y quisiera, también, preguntar si eso mismo se está haciendo con la población LGBTIQ+, que sabemos que también hay miembros de la policía que pertenecen a esta población y también pueden estar sufriendo *bullying* o discriminación interna, o si se ha hecho algún trabajo para que, dentro de la policía, se pueda tener digamos un ambiente de convivencia y de cero discriminaciones, hacia todas las poblaciones, incluida esta que es la población LGBTIQ+.

**La doctora Magda Garzón Flores, Teniente Coronel de la Policía Nacional, interviene:**

Doctora, muchas gracias. Frente al sistema de medidas de protección, contarles que es un sistema que cuando se pensó en el nuevo modelo de policía enfocado en las personas y los territorios, quisimos también hacer una georreferenciación de cuáles son esas mujeres nuestras que tienen esas medidas de protección porque evidentemente son las personas que tienen mayor riesgo de feminicidios, mayor riesgo de que se les vuelva a violentar.

Para nosotros es muy importante saber dónde están ubicadas. Adicional a ello, si bien es cierto, las medidas de protección son generadas por las comisarías y algunos jueces. Nosotros tenemos la responsabilidad de hacer seguimiento a estas medidas de protección. En ese sentido, digamos que el protocolo sería, se le otorga la medida de protección a la persona y la persona tiene que dirigirse a la estación, al CAI más cercano de su jurisdicción, para informar que se le otorgó esa medida de protección.

Para nosotros así poder tener conocimiento de que esa persona la tiene, nos entrega toda su información para nosotros de esa manera desde nuestro servicio de policía, poder desplegar toda la atención que ella requiere siendo una mujer víctima. El sistema nuestro está siendo alimentado de una parte con esa información que tenemos que nos allegan las víctimas de manera personal a la institución y, de otra parte, también con un registro que las Comisarías de Familia nos envían.

No obstante, no se tiene un registro como tal en las comisarías, que nos permita evidenciar en realidad cuál es el total de esas medidas que existen. Nosotros quisimos generarlo, porque reitero es una población bastante vulnerable y tenemos la obligación de cuidarla de manera especial, y, por eso, quisimos hacer este sistema y ponerlo en funcionamiento. Esa es la manera cómo funciona. Estamos en este momento, haciendo un plan, iniciamos con Bogotá, para que todas nuestras patrullas púrpuras se desplieguen a generar esas visitas de acompañamiento de estas mujeres, priorizando aquellas que se han sido revictimizadas, aquellas que han vuelto a ser vulneradas, porque evidentemente serían las que tendrían mucho más riesgo de un posible feminicidio.

Entonces estamos adelantando ese trabajo. En el mes de marzo hicimos mil trescientas sesenta (1360) visitas especiales, en solo un mes, a mujeres víctimas de violencia. Respecto al tema de ¿cómo

nosotros estamos trabajando también en el interior de la institución? Evidentemente, doctora, nosotros desde el 2015, estamos haciendo un trabajo muy importante en materia de transversalización del enfoque de género, haciendo todo el tema que corresponde en cuanto a inclusión de la comunidad LGTBQ+, que la tenemos en nuestra institución y estamos desde el comisionado de derechos humanos y como es la orden del mando institucional, haciendo toda esta transversalización y generando en esta comunidad toda la garantía de los derechos como corresponde constitucionalmente.

Entonces es un trabajo que está muy avanzado, estamos incluso escribiendo al respecto y generando todos los entornos necesarios para que la comunidad que tenemos en nuestra institución pueda hacer el pleno goce de sus derechos como corresponde. Y de la misma manera realizar el trabajo de servicio de policía tan importante que ellos realizan también. Gracias.

**La Presidenta de la Comisión, honorable Representante Carolina Giraldo Botero, interviene:**

Agradezco su presencia, su atención y sus aportes en la sesión de hoy. Damos por concluida esta sesión de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer. Un feliz día. Una feliz tarde para todos y para todas. Sigamos trabajando por el bienestar y la protección de los derechos de las mujeres en Colombia.

**La Secretaria ad hoc:**

Sí, señora Presidenta, siendo las 11:15 de la mañana, se levanta la sesión.

H.R. CAROLINA GIRALDO BOTERO  
Presidenta  
Comisión Legal para la Equidad de la Mujer

H.S. ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA  
Vicepresidenta  
Comisión Legal para la Equidad de la Mujer

MARÍA CRISTINA ROSADO SARABIA  
La Secretaria Ad-hoc  
Comisión Legal para la Equidad de la Mujer